



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**“CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN  
LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR SAN FELIPE, CANTÓN LATACUNGA,  
PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO FISCAL 2015”**

Proyecto de Investigación presentado previo a la obtención del Título de  
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría

Autora:

Barona Martínez Lisseth Graciela

Tutor:

Dr. Msc. Parreño Cantos Jorge Alfredo Mca.

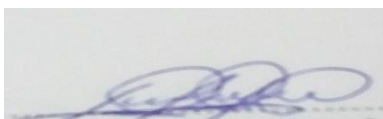
Latacunga-Ecuador

Marzo 2017

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Barona Martínez Lisseth Graciela declaro ser autora del presente proyecto de investigación: “Cultura tributaria y cumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector San Felipe del cantón Latacunga provincia de Cotopaxi año 2015”, siendo el Dr. Msc. Parreño Cantos Jorge Alfredo Mca. tutor del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.



.....  
Barona Martínez Lisseth Graciela  
C.I. 050399867-6

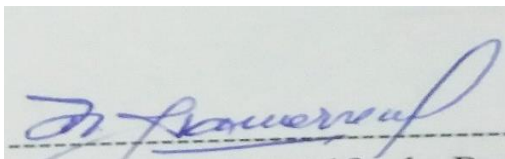
## AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el título:

“Cultura tributaria y cumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector San Felipe del cantón Latacunga provincia Cotopaxi año 2015”, de Barona Martínez Lisseth Graciela de la carrera Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, febrero, 2017

El Tutor



-----  
Dr. Msc. Jorge Alfredo Parreño Cantos Mca.  
C.I. 050080230-1

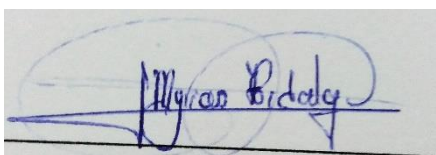
## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Facultad de Ciencias Administrativas; por cuanto, la postulante: Barona Martínez Lisseth Graciela con el título de Proyecto de Investigación: “Cultura tributaria y cumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector San Felipe del cantón Latacunga provincia Cotopaxi año 2015” han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Sustentación de Proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

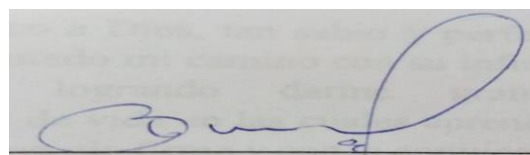
Latacunga, marzo del 2017

Para constancia firman:



---

**Lector 1 (Presidente)**  
**Nombre: Dra. Myrian Hidalgo**  
**CC: 050238485-2**



---

**Lector 2**  
**Nombre: Ing. Patricio Bedón**  
**CC: 050225327-1**



---

**Lector 3**  
**Nombre: Ing. Mayra Chicaiza**  
**CC: 050326515-9**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios, tan sabio y perfecto que ha guiado mi camino con su infinita bondad, logrando darme grandes lecciones de vida en las cuales aprendí a batallar con pie firme y con la convicción de alcanzar mi sueño. Hoy quiero agradecer a mis padres que siempre estuvieron a mi lado en los buenos y malos momentos, agradezco a mi universidad por haberme abierto las puertas para formarme como profesional teniendo una excelente academia, a lo largo de este camino los obstáculos fueron grandes pero la sed de superación me permitió alcanzar mis sueños.

Liseth Barona

## **DEDICATORIA**

Este proyecto va dedicado a Dios que sin lugar a duda ha guiado mis pasos a lo largo de la vida, con su sabiduría y perfección me ha permitido día a día ser mejor persona. A mis padres el señor César Barona y la señora Graciela Martínez quienes son mi motor y mi fuerza para seguir adelante, con su ejemplo me han demostrado que en la vida hay que saber luchar mucho para alcanzar nuestros sueños, ellos quienes desde muy niña me enseñaron que el camino será duro, pero nada es imposible si se sufre con paciencia, a mi querida abuelita que con una sonrisa siempre reconforto mi alma, a mis hermanas y mi sobrino por haber compartido buenos y malos momentos a mi lado. Por ultimo dedico este proyecto a todas las personas que formaron parte de esta trayectoria que siempre me extendieron su mano y me dieron su apoyo incondicional en esta vida estudiantil.

Liseth Barona

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**TITULO:** “Cultura tributaria y cumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector San Felipe del cantón Latacunga provincia Cotopaxi año 2015”

**Autora:** Barona Martínez Lisseth Graciela

### RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo realizar un análisis de los tres sectores económicos de San Felipe para poder determinar el nivel de cumplimiento de los deberes formales y la cultura tributaria que tienen los contribuyentes. Todos deben estar conscientes que al iniciar una actividad económica adquieren responsabilidades como sujetos pasivos, el estado a través del Servicio de Rentas Internas ha buscado lograr una economía social y justa para todos los ecuatorianos a través de la recaudación de impuestos, pero existen muchos limitantes que no les permiten a los contribuyentes cumplir a cabalidad con el pago de los tributos, sean estos motivos propios o ajenos a su realidad, el bajo movimiento de sus negocios, problemas de salud o el desconocimiento son algunas de las razones por las cuales no pueden llevar con normalidad su actividad económica. Durante la ejecución de la investigación se aplicó la metodología cuantitativa por cuanto esta permite describir las características fundamentales del problema de estudio, siendo de mucha utilidad debido a que facilita el proceso de recopilación de la información, también se utilizaron dos técnicas de investigación; la entrevista que se la realizó a la Directora Provincial del Servicio de Rentas Internas y un cuestionario que se aplicó a los contribuyentes del sector comercial, de servicios e industrial de San Felipe, pudiendo conocer la realidad que viven día a día los ciudadanos. Posteriormente se realizó un informe de la investigación en el que se plasmaron los siguientes resultados; dentro de los tres sectores económicos de San Felipe en su mayoría los contribuyentes dan cumplimiento a los deberes formales, en el caso de los sujetos pasivos que no cumplen se da debido a los motivos mencionados anteriormente, otro problema que se pudo detectar es que muchos de ellos no cuentan con el servicio de un profesional que les oriente y les ayude a realizar sus declaraciones a tiempo, al igual que por su nivel rústico de aprendizaje los ciudadanos aún no alcanzan un grado de cultura tributaria que permita garantizar cambios con respecto al pago de tributos. Se debe implantar estrategias que impulsen a los contribuyentes a cumplir con los deberes formales, motivar a los ciudadanos del sector San Felipe a que se capaciten constantemente para que poco a poco logren tener una cultura tributaria óptima y generen conciencia en el resto de ciudadanos, como estudiantes a través de proyectos de vinculación existentes en la universidad deberían llegar a cada uno de los sujetos pasivos para que puedan conocer la realidad de cada uno de ellos a fin de mejorar su comportamiento tributario.

**Palabras clave:** contribuyente, deberes formales, sujeto pasivo, tributos, cultura tributaria.

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**TITLE:** "Tax culture and compliance of taxpayers' formal duties of San Felipe, Latacunga, Cotopaxi province 2015"

Author: Barona Martínez Lisseth Graciela

### ABSTRACT

The research was aimed to analysis three economic sectors in San Felipe neighborhood, in order to determine the compliance level with the formal duties and tax culture that taxpayers have. Everyone should be aware that when starting an economic activity, acquire responsibilities as taxpayers. The state, through the Internal Rents Service has sought to achieve a social and just economy for all Ecuadorians through tax collection. But there are many constraints that do not allow taxpayers to comply fully with the payment of the taxes, whether these reasons are own or alien to their reality, low movement of their businesses, health problems or lack of knowledge are some of the reasons why they cannot lead normal economic activity. During the execution of the research, the quantitative methodology was applied, because it allows describing the fundamental characteristics of the study problem, being very useful. Because it facilitates the information collection process, two research techniques were used; an interview with the Provincial Director of Internal Rents Service and a questionnaire applied to taxpayers in the commercial and industrial sector of San Felipe, permitting to know the reality experienced by citizens every day. Subsequently a report of the research was carried out, obtaining the following results: within three economic sectors of San Felipe, mostly taxpayers comply with formal duties, with respect to taxpayers who do not comply is due to the reasons mentioned above. Another problem that could be detected is that many of them do not have the service of a professional who guides them and helps them to make their statements in time. As well as by their low level of learning, the citizens still do not get a degree of tax culture that allows guaranteeing changes with respect to the payment of taxes. Strategies should be implemented to encourage taxpayers to comply with their formal duties, motivating the citizens of the San Felipe to constantly train themselves so that they can gradually achieve an optimal tax culture and generate awareness among other citizens. As students through existing linking projects in the university reach each of the taxable people so that they can know the reality of each of them in order to improve their tax behavior.

**Key words:** taxpayer, formal duties, taxable person, taxes, tax culture.

## AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de docente del idioma inglés del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal **CERTIFICO** que la traducción del resumen del proyecto de investigación al idioma inglés presentado por la señorita egresada de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría: **BARONA MARTÍNEZ LISSETH GRACIELA** cuyo título versa en: **“CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR SAN FELIPE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO FISCAL 2015”** lo realizó bajo mi supervisión y cumplen con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo a las solicitantes hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente

Latacunga, marzo del 2017

Atentamente,

---

Lic. MSc. Marco Paúl Beltrán Semblantes

**DOCENTE DEL CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS**

**C.C 050266651-4**

# ÍNDICE

	<b>Pág</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b>	<b>.</b>
1. Información general.....	1
2. Justificación.....	3
3. Beneficiarios del proyecto.....	4
4. Problema de investigación.....	4
5. Objetivos.....	5
6. Actividades y sistema de tareas en relación a los objetivos planteados.....	6
7. Fundamentación científica técnica.....	7
7.1. Definiciones.....	7
7.1.1 Empresa.....	7
7.1.2. Administración tributaria.....	7
7.1.3. Gestión tributaria.....	7
7.1.4. Tributación.....	8
7.1.5. SRI (Servicio de Rentas Internas).....	8
7.1.6. Tributo.....	9
7.2. Tipos de tributos.....	9
7.2.1 Impuestos.....	9
7.2.2. Las tasas.....	9
7.2.3. Las contribuciones especiales o de mejoras.....	10
7.3. Contribuyente.....	10
7.4. Deberes formales de los contribuyentes.....	10
7.4.1 Inscripción.....	11
7.4.1.1 Actualización del RUC.....	11
7.4.2. Emisión y entrega de comprobantes.....	12
7.4.2.1 Vigencia de los comprobantes.....	13
7.4.3. Llevar registros contables a la actividad económica.....	13
7.4.4 Presentar las declaraciones que correspondan.....	13
7.4.5 Acudir a las oficinas.....	15
7.5. Tipos de contribuyentes.....	15
7.5.1. Personas naturales.....	15
7.5.2. PYMES.....	17
7.5.2.1 Importancia de las PYMES.....	17
7.5.2.2 Tratamiento tributario de las PYMES.....	18
7.5.3. Sociedades.....	18
7.6. RISE.....	18
7.6.1. Beneficios que ofrece el RISE.....	18
7.6.2. Quienes se pueden inscribir en el RISE.....	19
7.6.3. Condiciones y requisitos que debe cumplir una persona que quiera acogerse al RISE.....	19
7.6.3.1. Condiciones.....	19
7.6.3.2. Requisitos.....	19

7.6.4.	Cuotas de RISE.....	19
7.6.5.	Tipo de comprobante de venta RISE.....	20
7.7.	Conceptualizaciones.....	20
8.	Preguntas científicas.....	23
9.	Metodología.....	24
10.	Análisis y discusión de los resultados.....	26
11.	Impactos.....	34
12.	Presupuesto para la propuesta del proyecto.....	37
13.	Conclusiones y recomendaciones.....	38
14.	Referencias bibliográficas.....	39
15.	Anexos.....	41

## ÍNDICE DE FIGURAS

		<b>Pág.</b>
Figura N°: 1	Registro único del contribuyente.....	11
Figura N°: 2	Vigencia de los comprobantes de venta.....	13

## ÍNDICE DE CUADROS

		<b>Pág.</b>
Cuadro N°: 1	Sistema de tareas a los objetivos planteados.....	6
Cuadro N°: 2	Deberes formales.....	10
Cuadro N°: 3	Actualización de datos.....	12
Cuadro N°: 4	Clasificación.....	12
Cuadro N°: 5	Declaración.....	14
Cuadro N°: 6	Declaración mensual.....	14
Cuadro N°: 7	Declaración semestral.....	15
Cuadro N°: 8	Registro de ventas y compras.....	17
Cuadro N°: 9	Sistema de tareas en relación a la metodología.....	25
Cuadro N°:10	Presupuesto para la elaboración del proyecto.....	37

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
Gráfico N°: 1 Inscritos en el RUC.....	27
Gráfico N°: 2 Emisión y entrega de comprobantes de venta.....	28
Gráfico N°: 3 Registros contables.....	29
Gráfico N°: 4 Presentación de declaraciones que correspondan.....	30
Razones por las cuales no cumplen a tiempo con sus	
Gráfico N°: 5 declaraciones.....	31
Gráfico N°: 6 Acude a las oficinas del SRI.....	32

## **1. INFORMACIÓN GENERAL:**

### **1.1. Título del proyecto:**

“Cultura tributaria y cumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector San Felipe del cantón Latacunga provincia de Cotopaxi año 2015”

### **1.2. Fecha de inicio:**

El proyecto inicia sus actividades en el período Abril – Agosto del año 2016, con fecha 04 de abril del año 2016, tomando en cuenta todos los lineamientos referidos en el Instructivo General de Titulación.

### **1.3. Fecha de finalización:**

La planificación para la culminación del proyecto se manifiesta en dos semestres, siendo como fecha tentativa febrero de 2017.

### **1.4. Lugar de ejecución:**

El proyecto tendrá efecto en; San Felipe – Eloy Alfaro – Latacunga – Cotopaxi – Zona 3 – Universidad Técnica de Cotopaxi.

### **1.5. Facultad que auspicia:**

Facultad de Ciencias Administrativas.

### **1.6. Proyecto de investigación vinculado:**

El presente proyecto concierne a la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

### **1.7. Equipo de trabajo:**

**Tutor:** Dr. Msc. Parreño Cantos Jorge Alfredo Mca.

**Autora:** Barona Martínez Lisseth Graciela.

### **1.8. Área del conocimiento:**

Tributación. (En espera de aprobación)

Esta investigación se encuentra encaminada a un estudio a los contribuyentes del sector San Felipe para poder conocer el grado de cultura tributaria y el cumplimiento de los deberes formales al momento de realizar una actividad económica.

### **1.9. Línea de investigación: LINEA 8: Administración y economía para el desarrollo humano y social.**

Esta línea está orientada a generar investigaciones que aborden temas relacionados con la mejora de los procesos administrativos e indaguen en nuevos modelos económicos que repercutan en la consolidación del estado democrático, un sistema económico solidario y sostenible que fortalezca la ciudadanía contribuyendo a impulsar la transformación de la matriz productiva.

Existen diversos factores que inciden en la sociedad actual para lograr transformar la matriz productiva del Ecuador, al momento el país se encuentra en una situación muy crítica debido a cambios constantes en la economía, lo que genera varios inconvenientes a la hora de desarrollar nuevos modelos económicos que permitan alcanzar una mejora continua desde el punto de vista administrativo. Lo que se pretende es impulsar a todos y cada uno de los ecuatorianos a aportar con el crecimiento y desarrollo del país y así poder vivir dignamente en el estado.

### **1.10. Sub líneas de investigación de la carrera:**

Tributación. (En espera de aprobación)

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

A través del proyecto de investigación se pretende identificar el grado de cultura tributaria y cumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes del sector San Felipe del cantón Latacunga, de esta manera se podrá emprender un estudio que permita visualizar los problemas de los sujetos pasivos del sector.

Establecer estrategias que permitan a los contribuyentes poder cumplir a tiempo con sus obligaciones tributarias, vinculando el proyecto de la oficina tributaria con la cuenta la universidad, para ofrecer capacitaciones gratuitas en las que los contribuyentes puedan obtener información e instruirse correctamente en torno al cumplimiento de los deberes formales, para impulsar el nivel de cultura tributaria del sector.

Los contribuyentes del sector San Felipe y el Servicio de Rentas Internas provincial serán los beneficiarios directos dentro de la investigación, haciendo referencia al Plan Nacional del Buen Vivir, objetivo 10 Impulsar la matriz productiva, se debe mejorar o cambiar técnicas para lograr cumplir metas y objetivos propuestos por parte de la administración tributaria, a la par emprender mecanismos que les permita conocer más de cerca las necesidades existentes en los contribuyentes.

La investigación será una herramienta trascendente para la administración tributaria por medio de la información recopilada podrá visualizar cuales son los deberes formales en los que los contribuyentes tienen inconvenientes, si se toma medidas correctas podrán generar conciencia para impulsar la cultura tributaria en los sujetos pasivos del sector.

Los estudiantes a través de proyectos de vinculación con la sociedad pueden impartir capacitaciones o charlas en las que puedan conocer más de cerca la realidad que viven los contribuyentes del sector san Felipe, estimular a los sujetos pasivos a que aporten con el pago de tributos y el cumplimiento de los deberes formales con responsabilidad es tarea de todos ya que permitirá alcanzar el desarrollo económico del sector y el crecimiento de cultura tributaria.

### **3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

#### **Beneficiarios directos:**

- ❖ Contribuyentes del sector San Felipe.
- ❖ Estado (Servicio de Rentas Internas Provincial)

#### **Beneficiarios indirectos:**

- ❖ Colectividad.
- ❖ Estudiantes.

### **4. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

A través de una política fiscal el estado siempre ha pretendido lograr una economía social justa con todos los ciudadanos ecuatorianos, se ha buscado alcanzar estabilidad económica en la cual los precios de los bienes y servicios existentes puedan equilibrar la balanza de pagos, pero lamentablemente esto no se ha conseguido ya que no todos los sujetos pasivos tienen la misma capacidad contributiva con el estado, ni asumen sus deberes formales con responsabilidad.

La provincia de Cotopaxi situada en el centro del país es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales del centro del Ecuador. El desarrollo de la industria en la provincia, se basa en las destrezas manuales de sus habitantes, las actividades principales de la provincia son el comercio, la ganadería, la industria y la agricultura, en los últimos tiempos ha decaído debido a las amenazas de una posible erupción del volcán, razón por la cual muchos de los contribuyentes no logran cumplir a tiempo con el pago de sus tributos.

Los contribuyentes actualmente no toman total compromiso con sus obligaciones tributarias, San Felipe es uno de los sectores más comerciales de la ciudad de Latacunga, se puede observar todo tipo de actividad económica, pero de igual manera es uno de los sectores que más incurren en el cumplimiento de los deberes formales debido al bajo movimiento económico actual, o desconocimiento por parte de los sujetos pasivos, razones por las cuales no pueden aportar a tiempo con el pago de sus impuestos.

## **5. OBJETIVOS**

### **General:**

- ❖ Determinar el cumplimiento de los deberes formales y el grado de cultura tributaria en los ciudadanos, mediante análisis, que permitan buscar alternativas amigables a fin de mejorar el comportamiento de los contribuyentes.

### **Específicos:**

- ❖ Identificar las bases teóricas mediante fuentes bibliográficas para el sustento documental del proyecto.
- ❖ Delimitar a los contribuyentes del Sector San Felipe, mediante la aplicación de metodologías de investigación, para establecer resultados de campo.
- ❖ Realizar un análisis de los resultados obtenidos por medio de la metodología utilizada en la investigación, para emitir un informe a través de conclusiones y recomendaciones.

## 6. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

**Cuadro N° 1:**  
Sistema de tareas en relación a los objetivos planteados.

<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultado de la Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad (técnicas e instrumentos)</b>
Identificar las bases teóricas mediante fuentes bibliográficas para el sustento documental del proyecto.	-Consultar fuentes fiables de información.  -Analizar varios artículos referentes científicos que aporten al desarrollo del tema.	Información necesaria y sustentada.	Técnicas como la lectura comprensiva, observación permitirán captar de una manera correcta la información.
Delimitar a los contribuyentes del Sector San Felipe, mediante la aplicación de metodologías de investigación, para establecer resultados de campo.	-Investigar varias metodologías.	Recopilar información de las técnicas.	Instrumentos como la encuesta y la entrevista
Realizar un análisis de los resultados obtenidos por medio de la metodología utilizada en la investigación, para emitir un informe a través de conclusiones y recomendaciones.	-Aplicación de instrumentos necesarios	Investigación elaborada	Informe y evidencias de los resultados obtenidos en la investigación.

Fuente: Lisseth Barona

## **7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA**

### **7.1 Definiciones**

#### 7.1.1 Empresa

Para Chiavenato, I (2009) la empresa "es una organización social que utiliza una gran variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos". Explicando este concepto, el autor menciona que la empresa es una organización social por ser una agrupación de personas para la explotación de un negocio y que tiene por fin un determinado objetivo, que puede ser el lucro o la atención de una necesidad social. (p.12)

#### 7.1.2 Administración tributaria

Según el autor Estévez, E (2006), la Administración del Sistema Tributario es: “Una de las áreas del sector público que debe ser objeto de atención prioritaria y fortalecimiento por parte del gobierno, puesto que una buena percepción de la administración tributaria y un alto porcentaje de cumplimiento voluntario de las obligaciones que conlleva la aplicación del sistema fiscal, es un indicador importante de la madurez democrática de las sociedades contemporáneas generándose en los últimos años una nueva cultura administrativa centrada en pro de los ciudadanos.”(p. 12). Vela por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el país encaminado en un proceso legítimo de soberanía y responsabilidad social.

#### 7.1.3 Gestión tributaria

Benavides, M (2006) manifiesta que la Gestión Tributaria es: “Aquella función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, integrada, entre otros por la recepción y tramitación de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones formales de carácter general, la realización de las devoluciones previstas en las normas legales, el reconocimiento de la procedencia de los beneficios de carácter solicitado, la comprobación de los valores y la realización de actuaciones de verificación y comprobación limitada”.(p. 20)

La gestión tributaria lo que busca son mecanismos, técnicas y estrategias que permita a los contribuyentes tener un panorama amplio, claro y óptimo acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias que como ciudadanos adquieren al momento de iniciar una actividad económica en el país.

#### 7.1.4 Tributación

El Servicio de Rentas Internas SRI (2012) señala que “Es contribuir al Estado, como un compromiso y una obligación ciudadana, con el pago de impuestos en dinero, especies o servicios que servirán para financiar la satisfacción de necesidades sociales, es decir, para ayudar a la economía nacional” (p.13).

Es evidente que cada persona que realiza actividades de tributación, contribuye al desarrollo económico del país, para ello es necesario que ésta actividad se realiza con los debidos procedimientos establecidos por los organismos gubernamentales.

#### 7.1.5 SRI (Servicio de Rentas Internas)

El Servicio de Rentas Internas es el organismo máximo de regulación en materia de tributos, cuya función principal es el cobro de los impuestos, de esta manera se puede mencionar que, el SRI (2012) en su página oficial afirma que “nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria”

De esta manera se puede indicar que desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera eficiente y eficaz tanto sus políticas como la legislación tributaria.

A pesar de los diferentes cuestionamientos acerca de la recaudación de impuestos en el Ecuador y de su crecimiento considerable, se debe tomar en cuenta que aún no existe una cultura tributaria por parte de los contribuyentes, se puede evidenciar en muchos de los

casos que los deberes formales no son cumplidos normalmente, evidenciando así una falta de compromiso con el estado.

#### 7.1.6 Tributo

(SRI, 2012) señala Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuales están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general (p.33)

Los tributos se convierten en una parte fundamental del Presupuesto General del Estado, debido a su importancia es necesario mantener la responsabilidad social que genera al cumplirlo de una manera correcta y puntual.

### 7.2 Tipos de tributos

#### 7.2.1 Impuestos

Para Román (2003) es la “Renta de los particulares destinada al sostenimiento del Estado y la sociedad. Se asocia a un pago al Estado, como contraprestación por los servicios prestados” (p. 155)

De esta manera se entiende que los impuestos son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, su recaudación permite la financiación de determinados bienes o servicios para la comunidad por parte del Estado.

#### 7.2.2 Las tasas

Lago, J (2005), afirma que “Son prestaciones pecuniarias exigibles por la prestación de un servicio o la realización de una actividad por parte de la Administración” (p. 183). Al hablar del término pecuniario se refiere a una determinada cantidad de dinero, establecido para su cobro respectivo.

### 7.2.3 Las contribuciones especiales o de mejoras

El SRI (2012) afirma que “son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta”

### 7.3 Contribuyente

Para Álvarez, J (2007) Contribuyente es “el sujeto pasivo que realiza el hecho imponible, el contribuyente al ser un elemento esencial del tributo debe ser fijado por una norma de rango legal” (p.162).

En tal virtud se considera al contribuyente como aquella persona natural o jurídica que realice una actividad económica en el país donde reside el mismo que debe cumplir con diferentes tipos de obligaciones tributarias que la administración le designara para que pueda trabajar sin algún tipo de barrera.

Por su parte los contribuyentes están en la obligación de presentar a tiempo sus declaraciones ya que existen diferentes tipos de multas o sanciones para los que no ejecuten a tiempo sus declaraciones.

### 7.4 Deberes formales de los contribuyentes

Existen cinco deberes formales principales que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2:**  
Deberes Formales

Deber 1	Deber 2	Deber 3	Deber 4	Deber 5
Inscripción	Emisión y Entrega de Comprobantes de Venta	Llevar registros contables a la Actividad económica	Presentar las declaraciones que correspondan	Acudir a las oficinas del SRI cuando sea necesario

Fuente: Mi Guía Tributaria SRI

### 7.4.1 Inscripción

Es importante mencionar que se debe inscribir de manera oportuna, entregando la información necesaria para su efecto. Además, proporcionar los datos de las actividades económicas a desarrollar.

De esta manera es significativo el primer deber formal; para lo cual el SRI (2016), afirma que están obligadas a inscribirse en el RUC “todas las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional” (p. 7)

La inscripción garantiza a los contribuyentes obtener un Registro único que determinará la actividad económica, en tal virtud es importante actualizar la información pertinente.

**Figura N° 1:** Registro Único de Contribuyentes. Mi guía Tributaria. SRI.

El RUC es personal e intransferible, ¡consérvelo! es la prueba de que ha formalizado y legalizado su actividad económica. Por su seguridad no entregue el RUC a terceras personas.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES			
<i>Datos personales</i>	<b>NÚMERO RUC:</b>	1712345678001	
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	DILLON RAMÍREZ JULIETA FERNANDA	
	<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		
	<b>CLASE CONTRIBUYENTE:</b>	OTROS	<b>OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:</b> NO
	<b>CALIFICACION ARTESANAL:</b>		<b>NÚMERO:</b>
	<b>FEC. NACIMIENTO:</b>	22/02/1980	<b>FEC. ACTUALIZACIÓN:</b> 22/10/2007
	<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	17/02/2004	<b>FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b>
	<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b>	17/02/2004	<b>FEC. REINICIO ACTIVIDADES:</b> 22/10/2007
<i>Actividad económica</i>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:</b>		
	ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.		
	<b>DOMICILIO TRIBUTARIO:</b>		
	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPINRUIZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: MANRIQUE LARA Número: N49-150 Intersección: CALLE C Referencia: A MEDIA CUADRA DE ANDINATEL Teléfono: 022594922		
	<b>DOMICILIO ESPECIAL:</b>		
<i>Obligaciones tributarias</i>	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:</b>		
	* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA		
	<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABERTOS:</b> 1
	<b>JURISDICCIÓN:</b>	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b> 0

En la imagen se puede verificar lo antes expuesto, de esta manera ratificar la información como: datos personales, actividad económica, y las obligaciones tributarias pertinentes.

#### 7.4.1.1 Actualización del RUC

En el caso de que existan cambios en el RUC, el contribuyente tiene 30 días para realizar la debida actualización.

**Cuadro N° 3:**  
Actualización Datos

No. Motivo de Cambio	
1	Cambio de Domicilio
2	Cambio de Teléfono
3	Cambio en la Actividad Económica
4	Apertura o cierre de sucursales
5	Cambio de nombre comercial
6	Suspensión Temporal de Actividades
7	Cancelación por fallecimiento del contribuyente

**Fuente:** Mi Guía Tributaria SRI

**Cuadro N° 4:**  
Clasificación

Clasificación de los Contribuyentes	
Personas Naturales	Obligados a llevar Contabilidad
	No Obligados a llevar Contabilidad
Personas Jurídicas	Públicas
	Privadas

**Fuente:** Mi Guía Tributaria SRI

De esta manera se desarrolla la inscripción, tomando referencia los aspectos importantes y que sirvan de sustento general.

#### 7.4.2 Emisión y entrega de comprobantes de venta

Es necesaria la emisión y entrega de comprobantes, que respalden la actividad económica que se realiza, además con ello se sustenta la transparencia en la transacción realizada, los comprobantes deben ser aprobados por el SRI.

Los comprobantes pueden ser:

- ❖ Facturas.
- ❖ Notas de Venta.
- ❖ Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios
- ❖ Comprobantes emitidos en Importaciones.

#### 7.4.2.1 Vigencia de los comprobantes.

El tiempo de validez de la autorización de los comprobantes de venta dependerá del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Figura N° 2:** Vigencia de los Comprobantes. Mi guía Tributaria. SRI.



Considerando lo antes expuesto, se requiere cumplir con los períodos establecidos y las referencias marcadas, de esta manera asegurar que el proceso de emisión se efectúe con normalidad.

#### 7.4.3 Llevar registros contables a la actividad económica.

Existen diversas formas de llevar registros contables, para lo cual es necesaria una persona encargada que tenga conocimiento acerca del tema.

Dentro de éstas se encuentra:

- ❖ Registro Contable Manual.
- ❖ Registro Contable Virtual.

En cualquiera de los casos mencionados se debe hacer énfasis a la legalidad de la información y la responsabilidad que ésta conlleva.

#### 7.4.4 Presentar las declaraciones que correspondan

Las declaraciones que se deben realizar son las siguientes:

- ❖ IVA - Obligatoria en todos los casos

- ❖ Impuesto a la Renta Anual - Obligatoria solo si supera la base
- ❖ ICE Mensual – Sólo en casos especiales.

Se debe recordar que a partir del 01 de junio del 2016 el IVA se incrementó al 14% ley que se encontrará vigente durante un año.

**Cuadro N° 5:**  
Declaración

<b>MENSUAL</b>	Venta de bienes y / o servicios grabados en tarifa de 14%
<b>SEMESTRAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta de bienes y / o servicios grabados en tarifa de 0%.</li> <li>- Si le retienen el 100% del IVA</li> </ul>

**Fuente:** Mi Guía Tributaria SRI.

#### Declaración mensual del IVA

A continuación, en el cuadro se detallará los plazos acordes al noveno dígito del RUC la fecha para realizar las declaraciones mensuales del IVA.

**Cuadro N° 6:**  
Declaración Mensual

Noveno Dígito	Fecha de Vencimiento
0	10 del mes siguiente
1	12 del mes siguiente
2	14 del mes siguiente
3	16 del mes siguiente
4	18 del mes siguiente
5	20 del mes siguiente
6	22 del mes siguiente
7	24 del mes siguiente
8	26 del mes siguiente
9	28 del mes siguiente

**Fuente:** Mi Guía Tributaria SRI.

## Declaración semestral del IVA

**Cuadro N° 7:**  
Declaración Semestral

Semestres	Período	Mes - Declaración
1 semestre	Enero – Junio	Julio
2 semestre	Julio - Diciembre	Enero del siguiente año

**Fuente:** Mi Guía Tributaria SRI.

### 7.4.5 Acudir a las oficinas del SRI cuando sea necesario

Es importante generar una cultura de responsabilidad y calidez, a fin de recibir un servicio cordial y oportuno.

Con ello se pretende:

- ❖ Facilitar a los servidores autorizados las inspecciones o verificaciones necesarias.
- ❖ Presentar las obligaciones oportunas como contribuyente.

Al momento de iniciar una actividad económica en cualquier lugar del país, se debe tener en cuenta que los contribuyentes adquieren deberes formales, los cuales deben ser cumplidos con total responsabilidad, para evitar cualquier tipo de inconveniente con el Servicio de Rentas Internas, ya que al ser sancionados truncan sus actividades normales generando un desequilibrio en las mismas.

El estado a través de su ente recaudador de impuestos, brinda todas las facilidades posibles para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones tributarias a tiempo apeándose siempre a los principios constitucionales.

## 7.5 Tipos de contribuyentes.

### 7.5.1 Personas naturales

Son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas. Las personas naturales que realizan alguna actividad económica están obligadas a

inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

Las personas naturales se clasifican en obligadas a llevar contabilidad y no obligadas a llevar contabilidad. Se encuentran obligadas a llevar contabilidad todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas y que cumplen con las siguientes condiciones: que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1ro. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

En estos casos, están obligadas a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos.

Las personas que no cumplan con lo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresarios), no están obligados a llevar contabilidad, sin embargo, deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos.

El registro de ventas y compras puede ser realizado bajo el siguiente formato:

**Cuadro N°8**  
Registro de ventas y compras

N° de comprobante de					
Fecha	venta (sea de su venta	Concepto	Subtotal	IVA	Total
o de su compra).					
10/01/2017	001-001-4576891	Compra de jugos	\$80,00	\$11,20	\$91,20
12/01/2017	001-001-2369157	Compra de snacks	\$50,00	\$7,00	\$57,00
14/01/2017	001-001-7786543	Venta de mercadería	\$40,00	\$5,60	\$45,60

**Fuente:** Lisseth Barona

Se debe tomar en cuenta que en el casillero de "IVA" hay identificar el valor del impuesto para los casos que generen 14% de IVA.

#### 7.5.2 PYMES

Se conoce como PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas que, de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en nuestro país las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas entre las que destacamos las siguientes:

- ❖ Comercio al por mayor y al por menor.
- ❖ Agricultura, silvicultura y pesca.
- ❖ Industrias manufactureras.
- ❖ Construcción.
- ❖ Transporte, almacenamiento, y comunicaciones.
- ❖ Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- ❖ Servicios comunales, sociales y personales.

##### 7.5.2.1 Importancia de las PYMES

Las PYMES en nuestro país se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y

comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

#### 7.5.2.2 Tratamiento tributario de las PYMES

Para fines tributarios las PYMES de acuerdo al tipo de RUC que posean se las divide en personas naturales y sociedades. De acuerdo a cuál sea su caso Ud. podrá encontrar información específica para cumplir con sus obligaciones tributarias escogiendo las opciones Personas Naturales o Sociedades.

#### 7.5.3 Sociedades

Las Sociedades son personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia. Estas se dividen en privadas y públicas, de acuerdo al documento de creación.

Las Sociedades están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica. Los plazos para presentar estas declaraciones se establecen conforme el noveno dígito del RUC.

#### 7.6 RISE

El RISE (siglas de Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano), es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes.

##### 7.6.1 Beneficios que ofrece el RISE

- ❖ No necesita hacer declaraciones, por lo tanto, se evita los costos por compra de formularios y contratación de terceras personas, como tramitadores, para el llenado de los mismos.
- ❖ Se evita que le hagan retenciones de impuestos.

- ❖ Entregar comprobantes de venta simplificados en los cuales solo se llenará fecha y monto de venta.
- ❖ No tendrá obligación de llevar contabilidad.
- ❖ Por cada nuevo trabajador que incorpore a su nómina y que sea afiliado en el IESS, Ud. se podrá descontar un 5% de su cuota, hasta llegar a un máximo del 50% de descuento.

#### 7.6.2 ¿Quiénes se pueden inscribir en el RISE?

Las personas naturales, cuyos ingresos no superen los USD 60,000 dentro de un período fiscal, es decir entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

#### 7.6.3 Condiciones y requisitos que debe cumplir una persona que quiera acogerse al RISE

##### 7.6.3.1 Condiciones:

- ❖ Ser persona natural
- ❖ No tener ingresos mayores a USD 60,000 en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%) para cada año.
- ❖ No dedicarse a alguna de las actividades excluidas
- ❖ No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.

##### 7.6.3.2 Requisitos:

- ❖ Persona natural

#### 7.6.4 Cuotas de RISE

Debe cancelarlas mensualmente y en función de su noveno dígito del RUC, conforme al calendario Si la fecha de vencimiento cae en fin de semana, Ud. podrá realizar su pago hasta el siguiente día hábil disponible, siempre que la cuota no esté vencida, puesto que corren nuevos intereses.

Adicionalmente, el SRI le da la facilidad de cancelar todas sus cuotas una sola vez, es decir, Ud. puede cancelar por adelantado todas las cuotas que restan del año en curso. Ud. podrá cancelar sus cuotas en todas las Instituciones Financieras (Bancos y Cooperativas) que tengan convenio de recaudación con el SRI. El listado de las mismas se actualiza constantemente, si tiene alguna duda, por favor llame al 1700-SRI-SRI.

#### 7.6.5 Tipo de comprobante de venta RISE

Un contribuyente RISE entregará comprobantes de venta simplificados, es decir notas de venta o tiquete de máquina registradora autorizada por el SRI, para los requisitos de llenado solo deberá registrarse la fecha de la transacción y el monto total de la venta (no se desglosará el 14% del IVA).

Los documentos emitidos sustentarán costos y gastos siempre que identifiquen al consumidor y se detalle el bien y/o servicio transferido. Un contribuyente inscrito en el RISE tiene la obligación de emitir y entregar comprobantes de venta por transacciones superiores a US\$ 12,00, sin embargo, a petición del comprador, estará en la obligación de entregar el comprobante por cualquier valor.

Al final de las operaciones de cada día, se deberá emitir una nota de venta resumen por las transacciones realizadas por montos inferiores o iguales a US\$ 12,00 por lo que no se emitió un comprobante.

Es necesario hacer una diferenciación puntual, la asociación como tal no puede inscribirse en el RISE ya que es una sociedad, por lo tanto, debe mantenerse inscrita bajo el régimen general; en cambio, cada uno de los socios que sean personas naturales dedicadas a actividades independientes, si pueden inscribirse en el RISE.

#### 7.7 Conceptualizaciones

(CARRAZCO & RIVADENEIRA, 2012) Señalan ¿Por qué el pago de impuestos nos resulta un peso, aún si aceptamos que es indispensable la existencia de una institución que organice y garantice los derechos de todos los miembros de la sociedad?

Esta interrogante ataca la cuestión tributaria a dos aspectos clave, sociedad y Estado, a los cuales debe sumarse uno más, estrechamente relacionado con la respuesta a dicha pregunta: la justicia. Es verdad porque para los ecuatorianos se les hace tan difícil cumplir a tiempo con las obligaciones tributarias si todo eso va en beneficio del país donde desarrollan sus actividades económicas, la responsabilidad social debe ser aún mucho más fuerte ya que a través de ello pueden generar fuentes de trabajo y desarrollo económico en el sector que laboran.

Tal vez la administración tributaria debe ser un poco más fuerte con cargo de multas y sanciones para que todos cumplan y trabajar en conjunto con las entidades competentes para poder lograr alcanzar mayores cambios en los contribuyentes.

(CASTILLA, 2008) Señala que “La Administración Tributaria investiga la situación tributaria de un determinado administrado. Producido un hecho imponible nace la obligación tributaria”

Con relación a muchos impuestos, los contribuyentes o responsables tienen que determinar la obligación tributaria, es decir deben precisar el hecho imponible realizado, el autor de este hecho, la base imponible, el tributo calculado, los créditos y el monto definitivo por pagar al Fisco. Además, los contribuyentes o responsables deben cumplir con declarar; es decir con poner en conocimiento de la Administración Tributaria la mencionada determinación. Si el administrado cumplió con declarar, su trabajo de determinación ya realizado es objeto de control o revisión por parte de la autoridad tributaria, para efectos de otorgar mayor consistencia a la recaudación fiscal.

También resulta de la máxima importancia para la Administración Tributaria el desarrollo de las labores de verificación de los pagos voluntarios realizados por el deudor, toda vez que al final de cuentas el interés fiscal consiste en la captación efectiva del monto del tributo que le corresponde recibir. En el caso del sector informal de la economía, donde el administrado no cumple con declarar, corresponde a la propia Administración Tributaria la ejecución de todo el trabajo de determinación de la obligación tributaria para proceder con la respectiva gestión de cobranza, incluso por la vía forzosa o coactiva.

“Situación tributaria entre la realización de actividades económicas potencialmente gravables y la existencia de un monto por pagar al Fisco existen una serie de situaciones intermedias. A todas y cada una de estas posibilidades comprendidas entre ambas figuras extremas las denominamos situación tributaria. En este sentido situación tributaria viene a ser la relación jurídica sustantiva consistente en un débito tributario a favor del Fisco o cualquier otra posibilidad. La situación tributaria típica consiste en la existencia de una obligación tributaria ya nacida. Al respecto recuérdese que la relación jurídica sustantiva consiste precisamente en la obligación tributaria, o sea en el débito tributario a favor del Fisco”. (CASTILLA, 2008)

Debido a los grandes acontecimientos que se pueden presentar dentro del entorno en estudio se puede evidenciar que aun los contribuyentes no tienen una percepción clara de la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y por ende respetar los deberes tributarios que se les concede al momento de iniciar una actividad económica en el país.

“Según queda lo expuesto, los deberes tributarios tienen un carácter esencialmente instrumental, pues tienen la función de facilitar al Fisco la investigación que permita establecer si se ha configurado la obligación tributaria a cargo de quien y en qué cuantía, así como producir un acto administrativo concreto que declare la existencia de todos los aspectos mencionados y realizar las actuaciones recaudatorias necesarias para la percepción de los tributos”. (RAFAEL, 1997)

Delgado García, Ana María, “Tributos en la sociedad de la información”. Revista de Internet, Derecho y Política señala “La incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en los tributos es especialmente importante en dos ámbitos: por un lado, el de la fiscalidad del comercio electrónico y, por el otro, el de la administración electrónica tributaria. Algunos de los aspectos más destacables de ambas cuestiones son abordados en este monográfico.

En relación con el primer ámbito indicado, el de la fiscalidad del comercio electrónico, hay que destacar que las transacciones comerciales electrónicas se llevan a cabo frecuentemente entre partes distantes que se encuentran en diversos países. Este carácter internacional de gran parte de las operaciones del comercio electrónico provoca que,

desde un punto de vista tributario, las cuestiones fiscales más relevantes tengan que ver con la fiscalidad internacional”.

En todos los países alrededor del mundo se pueden evidenciar como los cambios tecnológicos cambian afectan al cumplimiento tributario ya que muchos contribuyentes por su nivel un poco rustico de conocimientos no están actualizando constantemente para saber que procesos cambian y como tienen que realizar sus debidas declaraciones.

En este caso la administración tributaria como organismo competente debe canalizar de mejor manera conocimientos a través de capacitaciones para que los contribuyentes se sientan más seguros de las actividades a realizar y como deben cumplir sus obligaciones tributarias y así baje un poco el alto índice de omisidad existente.

De la mano con la administración tributaria van los contribuyentes los cuales son la razón de ser de esta entidad ya que a través de las actividades económicas que realicen se podrá lograr obtener una recaudación de impuestos que permitan desarrollar grandes cambios en el país. Los contribuyentes son un punto clave para poder elaborar el presupuesto general del estado ya que si ellos cumplen a tiempo con sus obligaciones tributarias el estado también podrá elaborar su presupuesto sin ningún tipo de inconveniente.

## **8. PREGUNTAS CIENTÍFICAS**

- ❖ ¿Qué información es la idónea para el proyecto de investigación?
  
- ❖ ¿Cuál es la metodología adecuada para el desarrollo investigativo?
  
- ❖ ¿Cómo elaborar el informe final de los resultados obtenidos en la investigación?

## **8.1 VARIABLES:**

**Variable dependiente:** Contribuyentes

**Variable independiente:** Deberes formales.

## **9. METODOLOGÍAS**

### **9.1 METODOLOGÍA CUANTITATIVA**

La metodología cuantitativa es una de las dos metodologías de investigación que tradicionalmente se han utilizado en las ciencias empíricas. Se centra en los aspectos observables susceptibles de cuantificación, y utiliza la estadística para el análisis de los datos. Por cuanto esta permite describir las características fundamentales del problema de estudio, siendo de mucha utilidad debido a que facilita el proceso de recopilación de la información necesaria para analizar el comportamiento de los contribuyentes del sector San Felipe dentro del cumplimiento de los deberes formales y la existencia cultura tributaria en los mismos.

### **9.2 DISEÑO METODOLÓGICO**

#### **9.2.1 MÉTODO:**

**9.2.1.1 MÉTODO INDUCTIVO.** - Permitirá obtener conclusiones generales de indicios particulares, ya que se trata del procedimiento científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación.

### 9.3 TÉCNICAS

**9.3.1 ENTREVISTA.** - Consiste en la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de adquirir respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el tema propuesto además su aplicación será útil debido a que facilitará la obtención de conocimientos generales de los contribuyentes, la cual se aplicará a la directora provincial del Servicio de Rentas Internas.

**9.3.2 CUESTIONARIO.** -Es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a la población o con el fin de conocer opiniones o hechos específicos que permitirá obtener información estadística definida, el instrumento que se utilizará es el cuestionario con 10 preguntas cerradas, el mismo que será aplicado a los contribuyentes de sus tres sectores económicos; el comercial, el de servicios y el industrial del San Felipe del cantón Latacunga.

**Cuadro N° 9**  
Sistema de tareas en relación a la metodología.

No.	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
1	Entrevistas	Entrevista a funcionarios del Servicio de Rentas Internas (SRI).
2	Encuestas	Encuesta a los contribuyentes del sector San Felipe.

**Fuente:** Lisseth Barona

## 10. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

### **Informe del cumplimiento de deberes formales por parte de los contribuyentes del sector San Felipe:**

El barrio San Felipe, el más antiguo de la parroquia urbana Eloy Alfaro, al noroccidente de la ciudad de Latacunga, junto a la orilla izquierda del río Pumacunchi, es uno de los barrios más comerciales del cantón donde se encuentran ubicadas pequeñas y medianas empresas que día a día dan realce y gran movimiento económico al sector.

Los sujetos pasivos con el pago oportuno de los impuestos, además de cumplir con los deberes formales como contribuyente, aporta a generar obras y servicios en beneficio de todos los ecuatorianos. Es necesario generar conciencia en todos los ciudadanos para que cumplan con sus obligaciones tributarias.

Es importante recordar que todos los ecuatorianos y extranjeros que viven en el país y emprender una actividad económica tienen que cumplir obligaciones tributarias con el Estado para poder vivir en una sociedad cada vez más justa, equitativa donde la riqueza generada se distribuya de mejor manera en base a un principio básico de solidaridad.

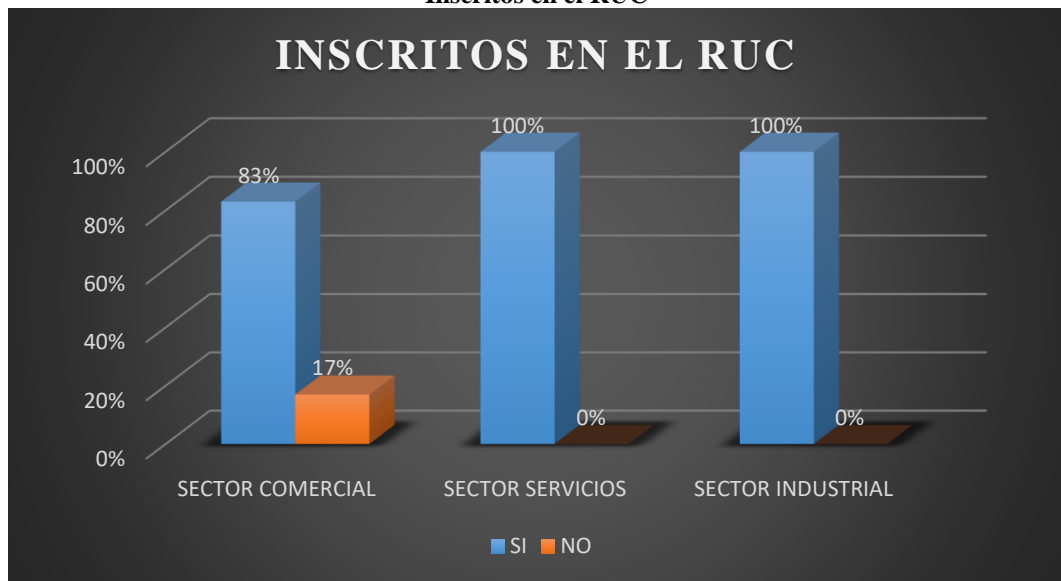
El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Es preciso crear una cultura tributaria adecuada que permita controlar la evasión fiscal, especialmente de ciertos grupos económicos con un nivel de pagos cuestionado en materia de impuestos, permitiendo contribuir con el estado correctamente sin tener inconvenientes que trunquen el caminar diario de cualquier tipo de actividad económica.

## 1.Inscripcion en el RUC.

Todas las personas naturales y sociedades, nacionales o extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma ocasional o permanente se encuentran obligados a inscribirse en el RUC.

**Gráfico N°: 1**  
**Inscritos en el RUC**



Fuente: Lisseth Barona

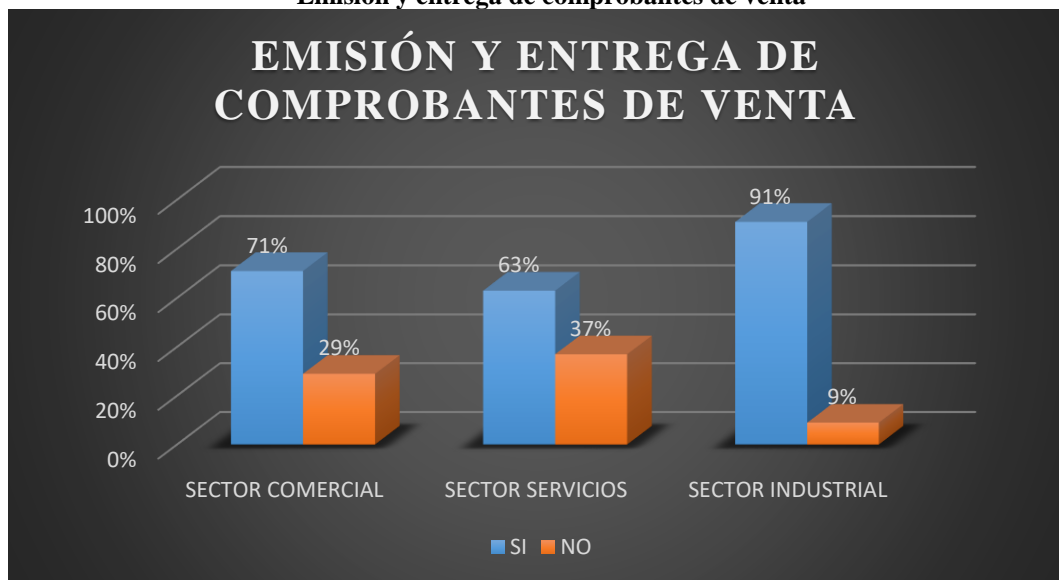
### Nota:

Se puede observar en la gráfica número 1 como en el sector comercial del barrio San Felipe aún existe un 17% del total de contribuyentes que no cumplen con el primer deber formal, mientras que en el sector servicios y el sector industrial cumplen al 100%, demostrando así que en los dos sectores antes mencionados los contribuyentes asumen con responsabilidad sus obligaciones tributarias. Evitándose molestias y obtención de multas y sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

## 2. Emisión y entrega de comprobantes de venta.

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, inscritas en el régimen general, deben emitir y entregar los comprobantes de venta autorizados en todas sus transacciones. Solo por aquellas ventas iguales o inferiores a \$4,00 en que el consumidor no requiera su comprobante de venta, se podrá emitir un comprobante de venta diario que resuma dichas ventas.

Gráfico N°: 2  
Emisión y entrega de comprobantes de venta



Fuente: Lisseth Barona

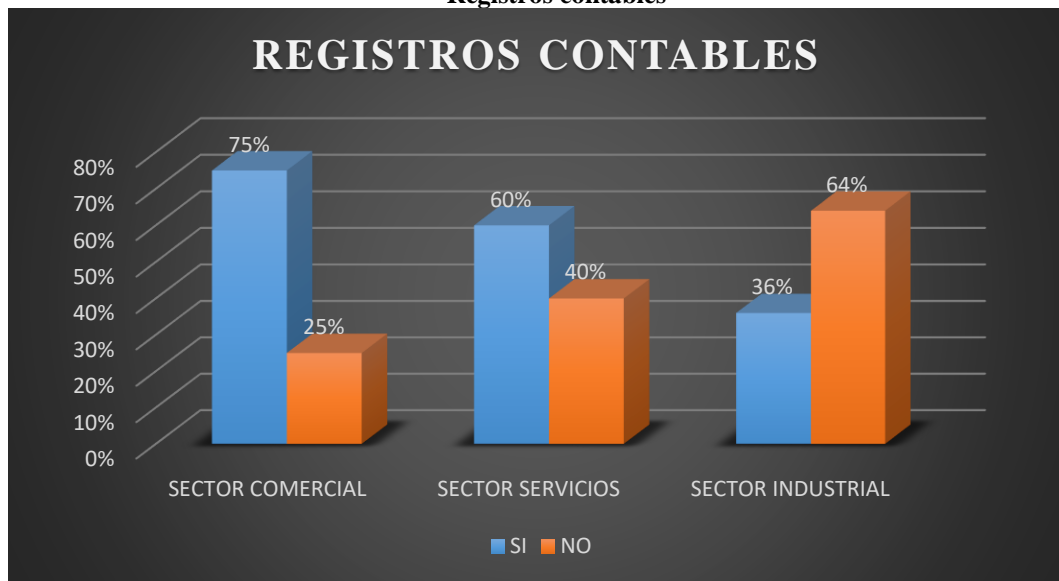
### Nota:

Se observa que la emisión y entrega de los comprobantes de venta aún es un problema para los contribuyentes en los tres sectores económicos de San Felipe existen porcentajes altos dentro del sector comercial y de servicios con un 29% y un 37% lo cual indica que no asumen con responsabilidad el segundo deber formal, se debe tener en cuenta que estos documentos sustentan la transferencia de bienes y/o la presentación de servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos, estos documentos cuentan con autorización del SRI para ser emitidos. Los contribuyentes que se encuentren inscritos en el sistema general deben emitir su comprobante a partir de los \$4,00 y las personas que se encuentren en el RISE deben emitir comprobantes a partir de los \$12,00.

### 3. Llevar registros contables a la actividad económica.

Para cumplir con este deber formal puede utilizar un cuaderno o elaborar el registro en su computador; adicionalmente hay que recordar que se debe archivar los comprobantes de venta relacionados con su actividad económica por 7 años.

**Gráfico N°: 3**  
**Registros contables**



**Fuente:** Lisseth Barona

#### **Nota:**

Después de haber ejecutado las encuestas correspondientes se puede observar que los contribuyentes de San Felipe en los tres sectores económicos no cumplen correctamente con el tercer deber formal que consiste en llevar registros contables, en el sector comercial se evidencia un 25% de incumplimiento, en el sector de servicios un 40% y en el sector industrial un 64% siendo mayor el número de contribuyentes que no realizan registros, estos pueden ser elaborados manualmente o en una computadora a fin de conocer los movimientos del negocio. Si el contribuyente no cuenta con el debido conocimiento en el área contable debe contar con el servicio de un profesional que le oriente y realice los registros correspondientes.

#### 4. Presentar las declaraciones que correspondan.

A través de la página web del Servicio de Rentas Internas [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) se debe presentar todas las declaraciones de impuestos y la información relativa a las actividades económicas mediante anexos.

En caso de contar con el RISE no presenta ninguna declaración, sólo el pago mensual de su cuota según el noveno dígito del RUC.

**Gráfico N°: 4**  
**Presentación de declaraciones que correspondan**



**Fuente:** Lisseth Barona

#### **Nota:**

Se puede observar en el gráfico número 4 que la mayoría de contribuyentes cumplen a tiempo con la presentación de sus declaraciones, pero el sector industrial mantiene un alto porcentaje de contribuyentes que no presentan sus declaraciones con un 45%, a continuación, en el gráfico número 5 se detallarán las tres razones o motivos más significativos por los cuales los sujetos pasivos de los tres sectores económicos del barrio San Felipe no cumplen correctamente con este deber formal.

**Gráfico N°: 5**  
**Razones por las cuales no cumplen a tiempo con sus declaraciones**



**Fuente:** Lisseth Barona

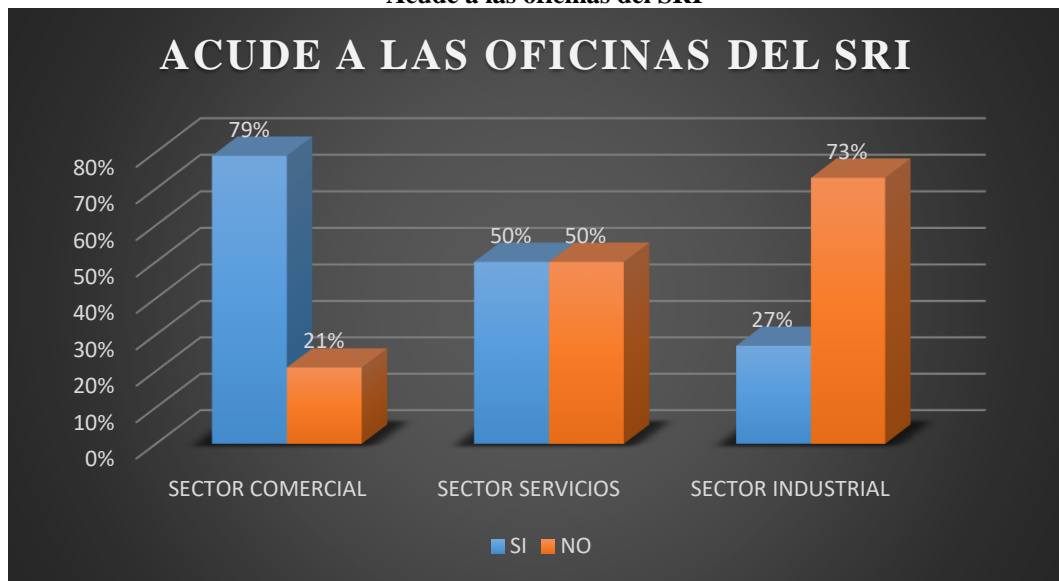
**Nota:**

Del total de contribuyentes encuestados que respondieron que no cumplen a tiempo con la presentación de sus declaraciones se desglosan tres motivos por los cuales incumplen con este deber formal teniendo como mayor parte en los tres sectores económicos al bajo movimiento de negocio con un 67% en el sector comercial, un 78% en el sector servicios y el 80% en el sector industrial, se puede observar también como el desconocimiento conlleva a los contribuyentes a no cumplir a tiempo, sería necesario que constantemente se capaciten y se mantengan al día con el pago de los tributos que tiene realizar para que se eviten multas y sanciones por parte de la administración tributaria.

## 5. Acude a las oficinas del SRI cuando sea necesario.

El Servicio de Rentas Internas es una institución de control y servicio al ciudadano, por lo que en ciertos casos los servidores del SRI solicitan colaboración para que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.

**Gráfico N°: 6**  
**Acude a las oficinas del SRI**



Fuente: Lisseth Barona

### Nota:

Dentro de los contribuyentes encuestados se puede observar como el sector que más incumple con el quinto deber formal es el industrial ya que el 73% señaló que no acude a las oficinas del Servicio de Rentas Internas si es necesario, en segundo lugar están los contribuyentes del sector de servicios con un 50% y por último el sector comercial con un 21% de sujetos pasivos que no cumplen con total responsabilidad sus obligaciones tributarias, es importante recalcar que se debe facilitar a los servidores autorizados, las inspecciones o verificaciones necesarias y presentar las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con sus obligaciones tributarias como contribuyentes.

En base a los resultados obtenidos por medio de las encuestas realizadas a los contribuyentes del sector San Felipe del cantón Latacunga se puede determinar que en su gran mayoría cumplen con los deberes formales existentes, pero no se debe dejar de lado que aún algunos de ellos no tienen clara la idea de tener una cultura tributaria por su nivel rústico de aprendizaje.

Es importante recalcar que un gran conjunto son comerciantes pequeños que se dedican a actividades económicas comerciales, de servicio e industriales. A través del informe estadístico que se presentó anteriormente se refleja como dentro de los tres sectores existe cumplimiento de los deberes formales, pero igualmente hay contribuyentes que no toman con absoluta responsabilidad las obligaciones tributarias que adquieren al iniciar una actividad económica para ello se deben plantear estrategias que permitan generar conciencia en los sujetos pasivos con respecto al ámbito de tributos.

En la ejecución del proyecto se pudo observar que los contribuyentes del sector San Felipe necesitan ser capacitados constantemente, o tener fuentes de información que les permita involucrarse con el tema del pago de sus tributos, si se emplean correctamente estrategias por parte de la administración tributaria con los estudiantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi se podría lograr grandes cambios en la conciencia de los sujetos pasivos del sector viéndose beneficiados las dos entidades, la universidad les permitirá a los estudiantes de la carrera de contabilidad y auditoría desarrollarse en un campo en donde se vive día a día la realidad de los contribuyentes y el Servicio de Rentas Internas se beneficiaría obteniendo mejor recaudación y contribuyentes que sepan desarrollar mejor su actividad económica cumpliendo cabalmente con el pago de sus tributos

Después de haber realizado la entrevista a la Directora provincial del Servicio de Rentas Internas la Doctora Cristina Ortega, supo señalar que existen programas en conjunto con el distrito de educación en el cual promueven a los niños y jóvenes a tener una cultura tributaria, punto a favor ya que desde pequeños se debe tener un conocimiento de los que son los tributos y la manera en que son redistribuidos por parte del estado.

Se recalca también que constantemente la entidad se encuentra brindando capacitaciones a los contribuyentes para que cumplan a tiempo y correctamente con el pago de sus tributos, ahora también cuentan con un canal de YouTube en el cual se transmiten capacitaciones o charlas virtuales que permiten a los ciudadanos estar al día con los cambios que se van realizando en la presentación de formularios, obtención de claves, etc.

Actualmente cuentan con la facilidad de poder ingresar a los servicios en línea a través de la página web del SRI en la cual pueden realizar trámites sin tener que acercarse a las ventanillas, ejecutando procesos de una manera mucho más práctica.

Después de todo lo anteriormente señalado se puede mencionar que el ente regulador encargado de la recaudación de impuestos el Servicio de Rentas Internas otorga todas las facilidades posibles para que sus contribuyentes siempre se encuentren informados de los cambios que se efectúan en la materia tributaria, y brindan facilidades para que el pago de sus tributos sea ejecutado de manera mucho más fácil y sencilla.

## **11. IMPACTOS**

En la investigación se presentan impactos de vital importancia dentro los cuales se detallan a continuación:

### **11.1 Impacto social:**

En este ámbito se enmarca el cumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes del sector San Felipe, su nivel de cultura tributaria no es el óptimo, pero se pudo observar que en su gran mayoría logran realizar el pago de sus tributos a tiempo, emiten comprobantes de venta, un alto porcentaje cumplen con los deberes formales ya que cuentan con el servicio de un profesional que les brinda asesoría para realizar sus declaraciones o estar pendiente de sus notificaciones.

Este estudio brindara información a uno de los beneficiarios directos como es el Servicio de Rentas Internas para que pueda conocer la capacidad contributiva del sector y puedan poner en marcha un plan de medidas técnicas y estratégicas para que todos puedan cumplir con el pago de sus tributos y su nivel de cultura tributaria aumente con el paso del tiempo.

Si se ejecutan mecanismos más directos entre la administración tributaria y contribuyente se podrá mejorar el sistema de recaudación de impuestos en el sector, permitiendo así contribuir con el estado de manera totalmente transparente y responsable.

### **11.2 Impacto económico:**

Se crea un impacto económico ya que se puede mencionar que mientras los contribuyentes aporten con el pago de sus tributos al Estado a través del ente recaudador de impuestos SRI se obtendrá una recaudación que genere recursos para el fomento de la cohesión social en la cual se enmarca su misión.

Se debe también puntualizar que si los contribuyentes no pagan el Servicio de Rentas Internas no recauda por ende deberá adoptar medidas para lograr la efectividad en los procesos legales de control y cobro, los mismos que permitirán llegar a los contribuyentes, para hacerles tomar conciencia de la importancia que tiene el pago de sus tributos dentro de la sociedad.

### **11.3 Impacto político:**

Dentro del impacto político con carácter contributivo de los tributos significa que es un ingreso destinado a la financiación del presupuesto general del estado y por tanto a la cobertura de las necesidades sociales existentes. A través de la figura del tributo se hace efectivo el deber de los ciudadanos de contribuir a las cargas del Estado, dado que éste precisa de recursos financieros para la realización de sus fines.

El estado dentro del carácter contributivo de los ciudadanos ecuatorianos siempre buscará técnicas y estrategias que permitan llegar a los contribuyentes de una manera totalmente transparente para que cumplan con el pago de tributo, evitando sanciones y multas que lo único que generan es desequilibrio de la actividad económica en los contribuyentes, para ello es necesario establecer políticas que ayuden a tener una estrecha relación entre contribuyente y el estado a través del ente recaudador como lo es el Servicio de Rentas Internas, el cual debe fomentar una cultura tributaria en todos los sectores económicos y productivos del país.

#### **11.4 Impacto técnico:**

Se evidencio que los contribuyentes cumplen con la mayoría de los deberes formales establecidos en la ley, en el caso de incumplimiento de alguno de ellos es debido a razones de fuerza mayor que no les permite hacerlo, sin lugar a duda todos los sujetos pasivos deben estar conscientes de que existen leyes y reglamentos a los cuales deben sujetarse para evitar ser sancionados por parte del Servicio de Rentas Internas. Es por ello que deben estar pendiente del calendario tributario en el que se establecen fechas acordes al noveno dígito del RUC para poder realizar las declaraciones pertinentes a tiempo.

Es importante que al momento de iniciar una actividad económica cuenten con el servicio de un profesional para que los oriente correctamente en el ámbito tributario, sin dejar de estar pendiente de las obligaciones que mantiene con la administración tributaria, si todos los contribuyentes tuvieran una cultura tributaria optima se lograrían grandes cambios en la sociedad.

## 12. PRESUPUESTO PARA LA PROPUESTA DEL PROYECTO

En el cuadro N°:16 se detallará el presupuesto establecido para la ejecución del proyecto:

**Cuadro N°: 10**  
Presupuesto para la elaboración del proyecto

Recursos	Presupuesto para la elaboración del proyecto		
	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
<b>Recursos Tecnológicos</b>			
Laptop.	1	500,0	500,00
Internet 30 horas	30	0,70	21,00
Flash Memory 8GB	1	12,00	12,00
<b>Subtotal</b>	<b>32</b>	<b>512,70</b>	<b>533,00</b>
<b>Recursos Materiales (Suministros y Materiales)</b>			
Impresiones	200	0,05	10,00
Copias	400	0,02	8,00
Esferos	4	0,40	1,60
Hojas de papel Bond	300	0,02	6,00
Anillados	3	2,00	6,00
<b>Subtotal</b>	<b>907</b>	<b>2,49</b>	<b>31,60</b>
<b>Recursos Bibliográficos</b>			
Impresiones	20	0,05	1,00
Copias	50	0,02	1,00
<b>Subtotal</b>	<b>70</b>	<b>0,07</b>	<b>2,00</b>
<b>Gatos Varios</b>			
Transporte	180	0,30	54,00
Alimentación	180	2,00	360,00
<b>Subtotal</b>	<b>360</b>	<b>2,30</b>	<b>414,00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>978,60</b>
		<b>10%</b>	<b>97,86</b>

Fuente: Lisseth Barona

## **13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **13.1 Conclusiones**

- ❖ La información de fuentes bibliográficas data que la cultura tributaria que dentro del país es realmente baja, aún los contribuyentes no tienen una perspectiva clara de la gran importancia del pago de los tributos, sin darse cuenta que su aporte genera la financiación para el gasto público, aunque muchos de ellos cumplan con los deberes formales existe un porcentaje que no lo hace y esto afecta la capacidad recaudatoria por parte de la administración tributaria.
- ❖ Dentro de la metodología utilizada en la ejecución del proyecto se pudo evidenciar que a través de las encuestas realizadas los contribuyentes cumplen con la mayoría de los cinco deberes formales existentes, pero no mantienen aún un nivel de cultura tributaria que les permita desarrollarse con total normalidad dentro del ámbito en que desempeñan sus labores cotidianas. En la entrevista realizada a la Directora Provincial del Servicio de Rentas Internas se pudo conocer que hoy en día se les brinda toda facilidad a los sujetos pasivos para que se mantengan al corriente con las obligaciones tributarias.
- ❖ A través de un informe se reflejó los resultados obtenidos dentro del proceso de investigación, se detallan los cinco deberes formales existentes y el nivel de cumplimiento de cada uno de ellos, es importante que todos los contribuyentes aporten con el pago de sus tributos ya que estos serán redistribuidos en la sociedad justa y equitativamente.

### **13.2 Recomendaciones**

- ❖ Cumplir con responsabilidad todos y cada uno de los deberes formales adquiridos al momento de iniciar una actividad económica, para no tener inconveniente alguno con la administración tributaria.
- ❖ Desarrollar estrategias que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias correctamente apegándose a cada uno de los deberes

formales existentes, sería óptimo lograr una interrelación más cercana de la administración tributaria y el contribuyente para que puedan conocer las necesidades que se les presentan a la hora de cumplir con el estado.

- ❖ Incentivar a los contribuyentes a que cumplan con el pago de impuestos de manera voluntaria y responsable, de la misma manera se recomienda permanecer constantemente capacitándose ya que de esta manera permitirá a la ciudadanía tener conocimiento acerca de sus deberes formales y los derechos fiscales existentes.

## **14. BIBLIOGRAFIA**

### **14.1 Bibliografía citada.**

*Álvarez, A. (2007). Guía del impuesto a la renta de las personas físicas.*

*Benavides, Merck; 2006, teoría y práctica tributaria en el Ecuador; segunda edición;*

*Carrasco, C., & Rivadeneira, A. (2012). Una nueva política fiscal para el buen vivir.*

*Castilla, F.. (2008). Fiscalización tributaria. Revista boliviana de derecho, 187-190.*

*Chiavenato. (s.f.). Iniciación organizacional y técnica comercial.*

*Estevéz, Edison; 2006, tributación al día; tercera edición; Quito-Ecuador; pág. 12.*

*Rafael, B. (1997). Nociones fundamentales del derecho tributario. Bogotá: ediciones rosaristas.*

*Roberto, H. (2010). Metodología de la investigación. México: mc Graw Hill.*

*SRI. (octubre de 2015). Deberes formales. Obtenido de deberes formales: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/guias-tributarias>.*

*Lago, P (2005). Prestaciones de servicios administrativos.*

### **14.2 Bibliografía virtual**

*Contabilidad, D. (2010). Debitoor. Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicion-sujeto-pasivo>.*

*Financiera, E. (2015). Enciclopedia financiera. Obtenido de <http://www.encyclopediafinanciera.com/organizaciondeempresas/estructuraorganización/organizaciones-jerarquicas.htm>*

*Iván Thompson. Net, (marzo 2015), conceptos de empresa, Promonegocios, disponible en: <http://www.promonegocios.net/empresa/concepto-empresa.html>*

*Losano, Arvey: disponible en la página web:*

*<<http://www.datadiar.com/actual/reformalgt/ilgt004c.htm> 26, (04/02/2012: 09:00 am)*

*Mera, Fabián: disponible en la página web: <<http://www.sri.gob.es>> (15/02/2012: 14:00 pm)*

*Maldonado, Luis. Disponible en la página Web:*

*<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/handle/123456789/2064/ta0254.pdf?sequence=1>(30/06/2012: 10:10 am)*

*Sánchez, García. Disponible en la página web:*

*[http://www.impuestosecuador.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=49&Itemid=38](http://www.impuestosecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=49&Itemid=38)(06/03/2012: 10: 18pm)*

*Serrano, Alfredo. Disponible en la página web:*

*<http://cef.sri.gov.ec/virtualcef/file.php/1/publicaciones/f03092011/f4/f4.1.pdf>(30/06/2012: 14:56 pm)*

*Sri. (octubre de 2015). Deberes formales. Obtenido de deberes formales: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/guias-tributarias>.*

*Ortega, Silvia. Disponible en la página web:*

*<http://www.monografias.com/trabajos82/introducciontributacion/introduccion-tributacion.shtml> (17/02/2012: 9: 00 am)*

*Wolters ,Blúmer. Disponible en la página web: [http://www.lataxnet.net/partners/ecuador/ecuadornformacion\\_tributaria/default.html](http://www.lataxnet.net/partners/ecuador/ecuadornformacion_tributaria/default.html)(17/02/2012: 11:37 am).*

## 15. ANEXOS

### 15.1 Anexo 1

**Docente Tutor:**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

#### DATOS INFORMATIVOS

##### DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : JORGE ALFREDO PARREÑO CANTOS

FECHA DE NACIMIENTO : LATACUNGA, 3 DE ABRIL DE 1957

CEDULA DE CIUDADANÍA : 0500802301

ESTADO CIVIL : CASADO

NUMEROS TELÉFONICOS : 032813319 – 0979148854 - 0998049408

E-MAIL : jorge.parreno@utc.edu.ec

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: LATACUNGA, CARANQUIS S/N Y PURUHAES



##### ESTUDIOS REALIZADOS Y TÍTULOS OBTENIDOS

NIVEL	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE REGISTRO EN EL CONESUP	CÓDIGO DE REGISTRO CONESUP
Tercero	Contador Público Auditor	07 de Abril de 2006	1013-06-675763
	Doctor en Ciencias Administrativas	02 de Enero de 2003	1010-03-326579
	Licenciado en Ciencias Administrativas	03 de Agosto de 2002	1010-02-147201
Cuarto	Magíster en Contabilidad y Auditoría.	01 de Julio de 2011	1020-11-729931
	Master en Docencia Univer. Y Adm. Educativa	16 de Enero de 2003	1045-03-335467

##### HISTORIAL PROFESIONAL

**FACULTAD EN LA QUE LABORA:** CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**CARRERA A LA QUE PERTENECE:** CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN LA CUÁL SE DESEMPEA:** CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**PERÍODO ACADÉMICO DE INGRESO A LA UTC:** SEPTIEMBRE 2001

---

**FIRMA**

**15.2 Anexo 2****DATOS PERSONALES:**

**NOMBRE:** Lisseth Graciela Barona Martínez  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 050399867-6  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 02 de marzo de 1994  
**LUGAR DE NACIMIENTO:** Ecuador, Cotopaxi, Latacunga  
**ESTADO CIVIL:** Soltera  
**DIRECCIÓN:** Calle Euclides Salazar Cdla. San Carlos  
**TELÉFONO:** 032-250-406  
**MÓVIL:** 0979365395  
**E-MAIL:** lichisbm31@gmail.com

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

**UNIVERSITARIOS:** Universidad Técnica de Cotopaxi  
Ingeniería en Contabilidad y Auditoría  
**ESTUDIOS SECUNDARIOS:** Instituto Tecnológico “Victoria Vásconez Cuvi”  
2005 - 2011  
**ESTUDIOS PRIMARIOS:** Escuela “Club Rotario”  
1998 - 2005  
**IDIOMA EXTRANJERO:** Inglés

---

**FIRMA**

### 15.3 Anexo 3

#### **ENTREVISTA A LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**Objetivo:**

Conocer si las políticas y estrategias utilizadas por el Servicio de Rentas internas son aplicadas de una manera transparente y en base a la legislación tributaria actual, mediante una entrevista, que permita conocer si sus acciones van encaminadas a mantener un equilibrio en la toma de decisiones de la administración tributaria.

1. ¿La institución cuenta con un plan estratégico?
  
2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Servicio de Rentas Internas?
  
3. ¿Desde su perspectiva cree que se cumple con el plan estratégico?
  
4. ¿Cuál es la misión del Servicio de Rentas Internas?
  
5. ¿Cuál es la visión del Servicio de Rentas Internas?
  
6. ¿Cuáles son los tipos de acciones que ejecutan para que los contribuyentes puedan tener una cultura tributaria?
  
7. ¿Con qué tipo de cobertura institucional cuentan para que el contribuyente pueda acceder a información oportuna acerca de sus obligaciones tributarias?

## **ENTREVISTA A LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

### **Objetivo:**

Conocer si las políticas y estrategias utilizadas por el Servicio de Rentas internas son aplicadas de una manera transparente y en base a la legislación tributaria actual, mediante una entrevista, que permita conocer si sus acciones van encaminadas a mantener un equilibrio en la toma de decisiones de la administración tributaria.

### **1. ¿La institución cuenta con un plan estratégico?**

La institución si cuenta con un plan estratégico que se apega a las necesidades que como ente recaudador de impuestos necesita para ejecutar procesos con eficiencia y eficacia que permitan contribuir con el desarrollo del país.

### **2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Servicio de Rentas Internas?**

El Servicio de Rentas Internas apegado al Plan Nacional del Buen Vivir cuenta con seis objetivos estratégicos que son los siguientes:

1. Incrementar el cumplimiento voluntario a través de la asistencia y habilitación al ciudadano.
2. Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro.
3. Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales.
4. Incrementar la Eficiencia Operacional en el SRI.
5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI.
6. Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI.

### **3. ¿Desde su perspectiva cree que se cumple con el plan estratégico?**

Desde mi punto de vista y de cualquier otro funcionario del Servicio de Rentas Internas se puede mencionar que el plan estratégico se cumple a cabalidad ya que constantemente se encuentran midiéndonos a través de indicadores provenientes desde la nacional.

#### **4. ¿Cuál es la misión del Servicio de Rentas Internas?**

Misión:

Gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria, destinada al fomento de la cohesión social

#### **5. ¿Cuál es la visión del Servicio de Rentas Internas?**

Visión:

Ser al 2019 una institución reconocida por su alto grado de innovación y calidad de servicios dirigidos a la ciudadanía, facilitando el cumplimiento tributario con el fin de mejorar la contribución tributaria y reducir la evasión y elusión fiscal.

#### **6. ¿Cuáles son los tipos de acciones que ejecutan para que los contribuyentes puedan tener una cultura tributaria?**

Las acciones que se ejecutan son las de información a todos los contribuyentes respecto de las obligaciones tributarias que tienen pendientes, las capacitaciones respecto de temas básicos como el envío de las declaraciones, el pago de los impuestos, tenemos también varias fuentes de consulta a través de la página web del SRI, una campaña para la cultura tributaria para los niños que se va llevando a nivel nacional conjuntamente con el distrito de educación y también actualmente tenemos un programa de tributativ que se publica en el YouTube todos los martes con información relativa a deberes formales y cumplimiento de contribuyentes para que todas las obligaciones sean de conocimiento general.

#### **7. ¿Con qué tipo de cobertura institucional cuentan para que el contribuyente pueda acceder a información oportuna acerca de sus obligaciones tributarias?**

EL SRI pone a disposición de la ciudadanía la siguiente cobertura de atención a nivel nacional:

- ❖ **Canal presencial:** Cobertura de atención presencial a nivel nacional, con 50 agencias, 18 ventanillas únicas y más de 300 agentes en ventanillas que brindan asistencia a ciudadanos y contribuyentes. Para acceder al mapa de agencias haga clic aquí

- ❖ **Canal electrónico:** La página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) ofrece información para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Mediante la opción Servicios en Línea puede realizar más de 56 trámites desde la comodidad de su hogar u oficina las 24 horas, los 365 días del año. Conozca los servicios y beneficios en el siguiente catálogo.
- ❖ **Canal telefónico:** El Centro de Atención Telefónica del SRI atiende cualquier consulta tributaria al marcar 1700-SRI-SRI (1700-774-774) y desde Cuenca el (04) 2598-441, de lunes a viernes de 7:00 a 19:00.
- ❖ **Canal móvil:** SRI Móvil es una aplicación para dispositivos móviles inteligentes, que puede ser descargada gratuitamente en los sistemas operativos iOS, Android y Windows Phone. Esta aplicación permite al ciudadano y contribuyente, acceder fácil y ágilmente a la información de consultas de estado tributario, valor de matrícula, deudas, Impuesto a la Renta causado, validez de comprobantes físicos y comprobantes electrónicos emitidos, calculadoras, entre otros.

### **Análisis de la entrevista**

El Servicio de Rentas Internas es una entidad dedicada a la recaudación de impuestos los cuales son retribuidos a la sociedad, para lo cual por medio de la entrevista se pueden observar cómo se encuentran apegados a los principios de justicia y equidad que permita combatir la evasión y elusión fiscal. La institución busca siempre llegar con un mensaje claro a los contribuyentes para que no tengan dudas acerca del pago de tributos en el país.

Los procesos realizados por la administración tributaria siempre se encuentran enfocados en los contribuyentes ya que buscan estrategias que permitan concientizar a los ciudadanos para que puedan tener una cultura tributaria que logre el desarrollo del país.

Lo que busca el SRI es la lucha contra las malas prácticas tributarias que lo único que generan es problemas tanto para el contribuyente y para la administración tributaria, es por ello que constantemente se ofrecen capacitaciones en las cuales se les imparte información acerca del llenado correcto de formularios, la existencia de los deberes formales que deben ser cumplidos con responsabilidad, de igual manera en la actualidad

en la pág. web del SRI existe la opción de los servicios en línea los cuales permiten agilizar procesos tanto como para el contribuyente como para la entidad.

Es importante recalcar el proyecto que está ejecutando el SRI conjuntamente con el distrito de educación para impartir charlas y ofertar información a los niños y jóvenes acerca del pago de tributos, esta acción permitirá que desde pequeños tengan ya bases de lo que es la cultura tributaria y de la manera responsable de contribuir con el estado a través del pago de impuestos. La implementación de aplicaciones tecnológicas también es una estrategia que le permite a la administración tributaria para lograr cumplir con sus objetivos ajustándose a las necesidades existentes por parte de los contribuyentes, simplemente son cambios a los cuales hay que adaptarse correctamente para poder estar al día con el pago de tributos.

#### **15.4 Anexo 4**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**OBJETIVO:** Aplicación de una encuesta para determinar si los contribuyentes del sector San Felipe cumplen con los deberes formales adquiridos al momento de iniciar una actividad económica, y percibir el grado de cultura tributaria que mantienen.

**INSTRUCCIONES: MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA**

**1. ¿Señor contribuyente posee usted RUC?**

a). SI

b.) NO

**2. ¿Emite comprobantes de venta?**

a.) SI

b.) NO

**3. ¿Cree usted que cumple a cabalidad y con conciencia el pago de sus tributos?**

a.) SI

b.) NO

**4. ¿En caso de ser negativa la pregunta anterior cuales son los motivos por los cuales no cumple a tiempo con sus obligaciones tributarias?**

a.) Bajo movimiento del negocio

b.) Problemas de salud

c.) Desconocimiento

**5. ¿Acude al Servicio de Rentas Internas cuando es necesario?**

a.) SI

b.) NO

**6. ¿Acorde a su actividad económica y sus ingresos anuales se encuentra en el sistema general o en el sistema de régimen simplificado?**

a.) Sistema General

b.) Sistema Simplificado (RISE)

**7. ¿Lleva usted registros contables de su actividad económica?**

a.) SI

b.) NO

**8. ¿Cuándo algún dato de su actividad económica ha cambiado actualiza su RUC?**

a.) SI

b.) NO

**9. ¿Por qué medio usted recibe notificaciones por parte del SRI?**

a.) Personal

b.) Electrónica

**10. ¿Cuenta con el servicio de un profesional que le ayude a realizar sus declaraciones?**

a.) SI

b.) NO

## UNIVERSO UTILIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS

Dentro de las técnicas utilizadas en la metodología del proyecto en ejecución se encuentran las encuestas para lo cual a continuación se detallará el universo utilizado para las encuestas de los sectores dedicados al sector comercial, sector servicios y el sector industrial de San Felipe cantón Latacunga.

### SECTOR COMERCIAL:

**Tabla N° 9:**

Universo para encuestas sector comercial

<b>DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS. AGROPECUARIOS</b>	<b>4</b>
TIENDAS	50
MICROMERCADOS	5
FERRETERÍAS	13
SUPERMERCADO	4
INSUMOS VETERINARIOS	1
ALMACEN DE ROPA	1
LICORERIA	1
REPUESTOS	15
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS	7
ALMACENES DE ELECTRODOMÉSTICOS	2
COMERCIAL DE LLANTAS Y BATERIAS	5
PRODUCTOS DE LIMPIEZA	2
DISTRIBUIDORA DE CEMENTO Y BLOQUE	2
PANADERÍAS	8
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>

Fuente: Lisseth Barona

**SECTOR SERVICIOS:**

**Tabla N° 10:**  
Universo para encuestas sector servicios

<b>RESTAURANTES</b>	<b>51</b>
CYBER	34
LAVADORAS Y LUBRICADORAS	18
COOPERATIVAS DE TAXI	1
MECANICAS	75
VULCANIZADORAS	14
PELUQUERÍAS	12
CONFECCIONES	15
IMPRENTA	1
SALÓN DE RECEPCIONES	1
SERVICIOS PROFESIONALES	3
ELECTROMECHANICA	9
TRANSPORTE PESADO	4
ASESOR JURIDICO	2
CONSULTORIOS MEDICOS	1
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>

Fuente: Lisseth Barona

**SECTOR INDUSTRIAL:**

**Tabla N° 11:**  
Universo para encuestas sector industrial

<b>VIDRIOS Y ALUMINIOS</b>	<b>4</b>
BLOQUERAS	3
FABRICACIÓN Y ELABORACIÓN DE P. METÁLICOS	4
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

Fuente: Lisseth Barona

## APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS A LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR COMERCIAL

**OBJETIVO:** Aplicación de una encuesta para determinar si los contribuyentes del sector San Felipe cumplen con los deberes formales adquiridos al momento de iniciar una actividad económica, y percibir el grado de cultura tributaria que mantienen.

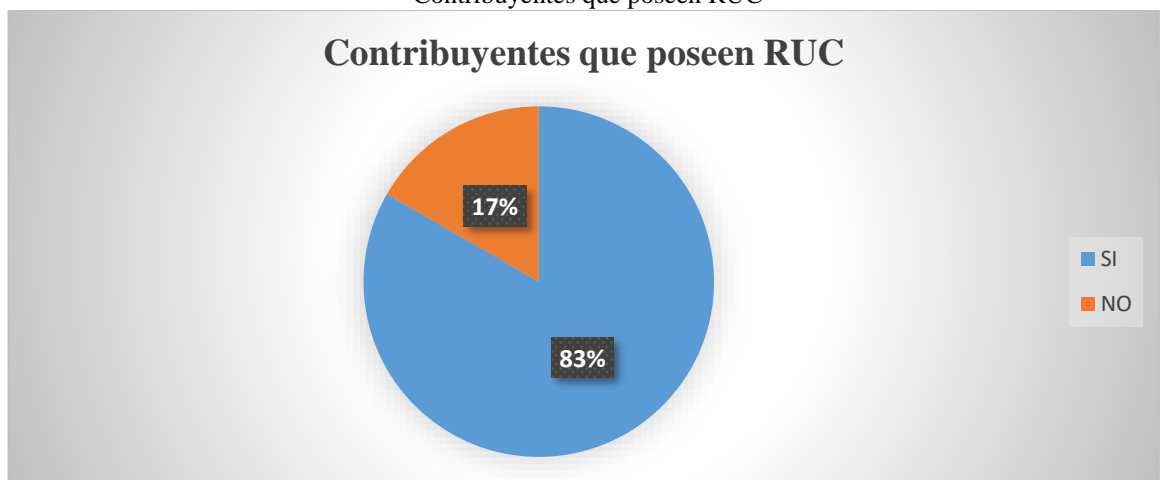
### 1. ¿Señor contribuyente posee usted RUC?

**Cuadro N°: 1**  
Contribuyentes que poseen RUC.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	100	83%
NO	20	17%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Grafico N° 1:**  
Contribuyentes que poseen RUC



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

Del total de contribuyentes encuestados del sector comercial en el barrio San Felipe el 83% respondieron que, si poseen RUC, mientras que un 17% no lo tiene. Se demuestra que la mayoría de contribuyentes encuestados tienen RUC, para realizar su actividad normalmente, cumpliendo así uno de los deberes formales.

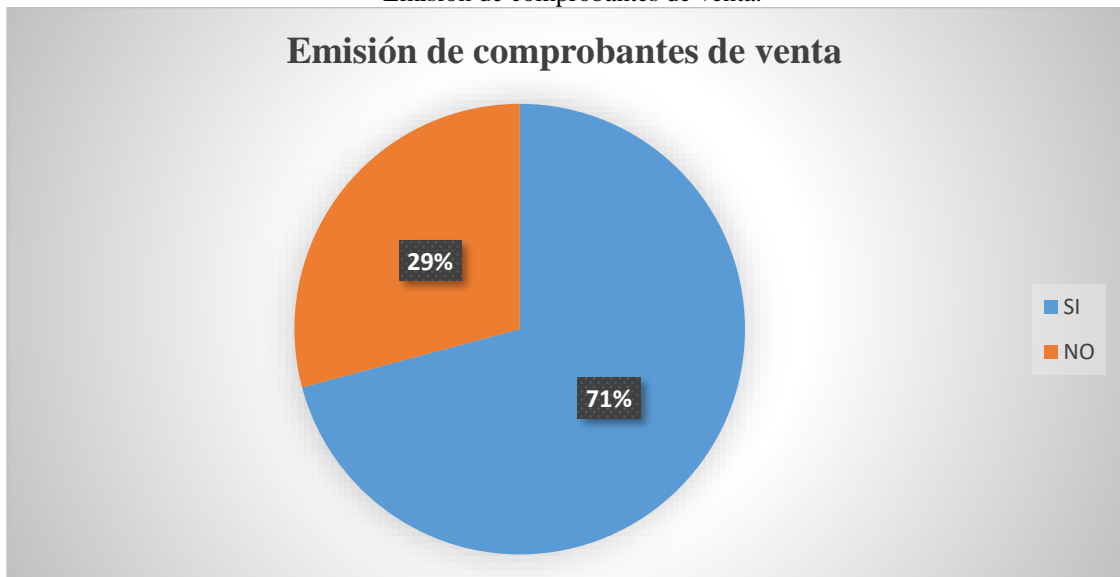
## 2.¿Emite comprobantes de venta?

**Cuadro N°: 2**  
Emisión de comprobantes de venta

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	85	71%
NO	35	29%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 2:**  
Emisión de comprobantes de venta.



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

Del total de contribuyentes encuestados del sector comercial en el barrio San Felipe el 71% respondieron que, si emiten comprobantes de venta, mientras que un 29% no los emiten. En el sector comercial los contribuyentes manifiestan en su mayoría que si emiten comprobantes de venta, el resto de contribuyentes que no lo hacen manifestaron que una de las razones es la instauración reciente de sus negocios.

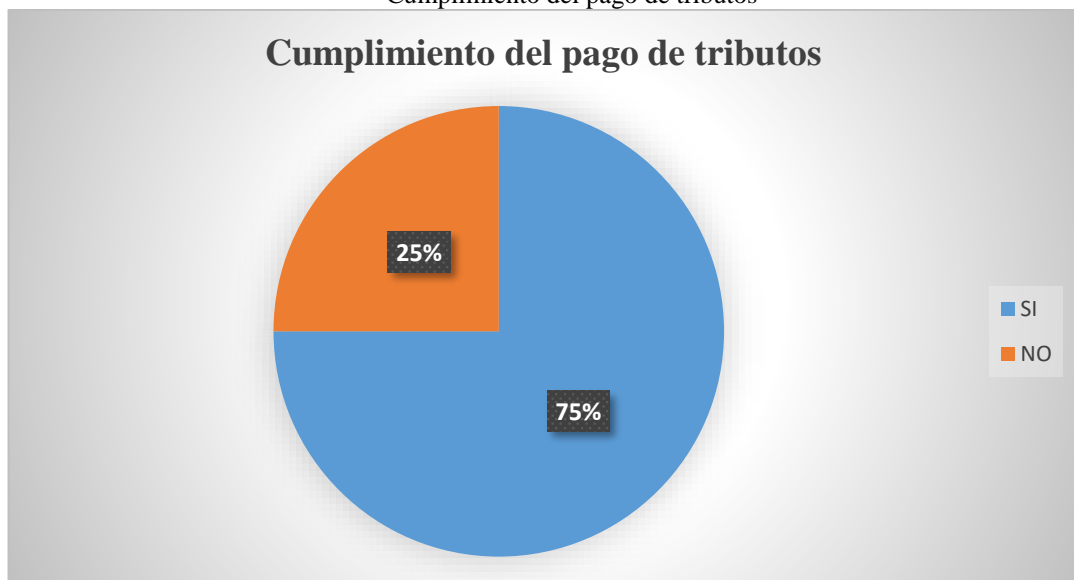
### 3. ¿Cree usted que cumple a cabalidad y con conciencia el pago de sus tributos?

**Cuadro N°: 3**  
Cumplimiento del pago de tributos

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	90	75%
NO	30	25%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 3:**  
Cumplimiento del pago de tributos



Fuente: Lisseth Barona

#### Interpretación y análisis:

Del total de contribuyentes encuestados del sector comercial en el barrio San Felipe el 75% respondieron que, si cumplen a cabalidad y con conciencia el pago de sus tributos, mientras que un 25% que no cumple a tiempo con el pago de sus tributos. De los contribuyentes encuestados se puede observar que en su gran mayoría cumplen a cabalidad y con conciencia el pago de sus tributos, pero no se debe dejar a un lado el número de contribuyentes que no lo hacen, ya que si todos cumplieran la capacidad contributiva del sector mejoraría.

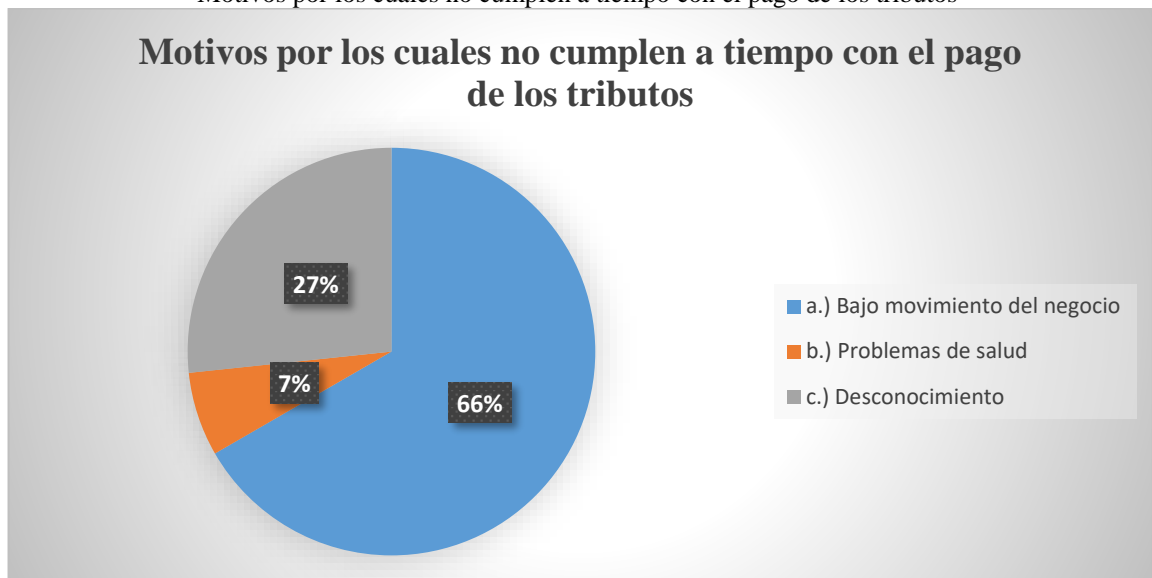
**4. ¿En caso de ser negativa la pregunta anterior cuales son los motivos por los cuales no cumple a tiempo con sus obligaciones tributarias?**

**Cuadro N°: 4**  
Motivos por los cuales no cumplen a tiempo con el pago de los tributos

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
a.) Bajo movimiento del negocio	20	67%
b.) Problemas de salud	2	7%
c.) Desconocimiento	8	27%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 4:**  
Motivos por los cuales no cumplen a tiempo con el pago de los tributos



Fuente: Lisseth Barona

**Interpretación y análisis:**

En base a la pregunta anterior de los contribuyentes que no cumplen a tiempo con el pago de los tributos las razones son las siguientes un 66% por bajo movimiento del negocio, un 7% por problemas de salud y un 27% por desconocimiento. Se puede observar que entre las razones más influyentes para que los contribuyentes no cumplan a tiempo con el pago de los tributos es el bajo movimiento del negocio, ya que hoy en día la crisis ha aumentado y esto afecta directamente al comercio del sector.

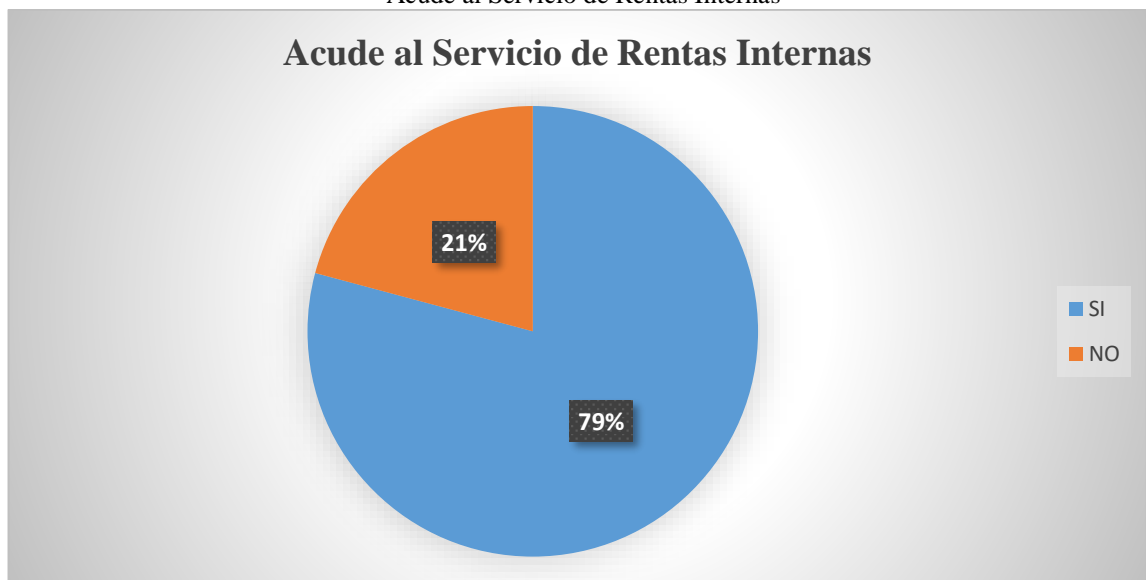
## 5. ¿Acude al Servicio de Rentas Internas cuando es necesario?

**Cuadro N°: 5**  
Acude el Servicio de Rentas Internas

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	95	79%
NO	25	21%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 5:**  
Acude al Servicio de Rentas Internas



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

En la gráfica se refleja que un 79% de los encuestados acuden a las oficinas del Servicio de Rentas internas cuando es necesario mientras que un 21% no acuden. La mayoría de contribuyentes acuden al SRI cuando es necesario para poder ejecutar algún proceso o esclarecer alguna duda con respecto a su actividad económica.

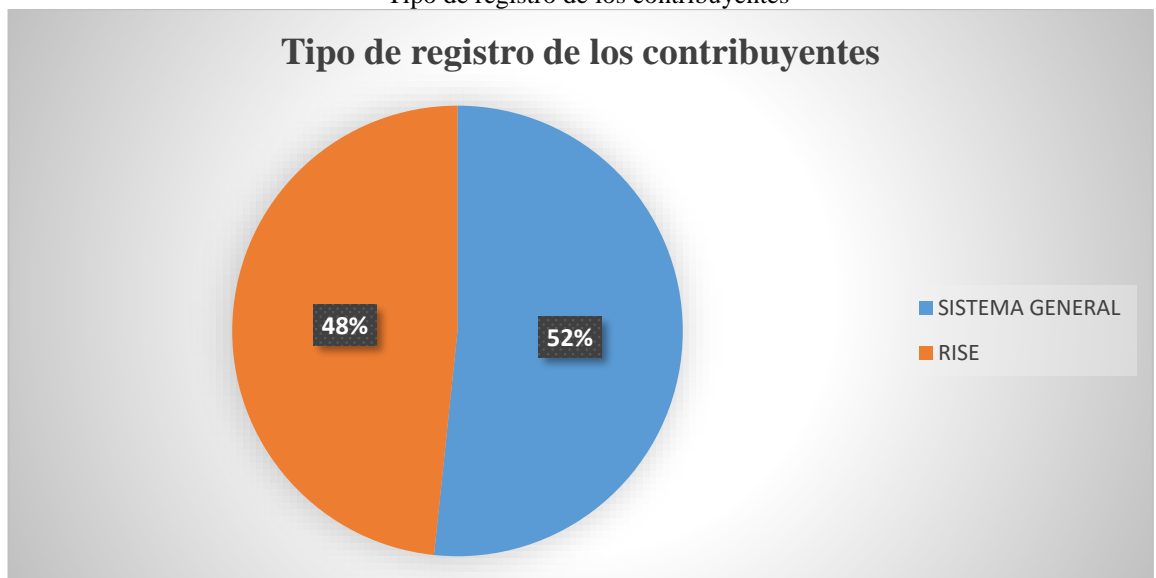
**6. ¿Acorde a su actividad económica y sus ingresos anuales se encuentra en el sistema general o en el sistema de régimen simplificado?**

**Cuadro N°: 6**  
Tipo de registro de los contribuyentes

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SISTEMA GENERAL	62	52%
RISE	58	48%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 6:**  
Tipo de registro de los contribuyentes



Fuente: Lisseth Barona

**Interpretación y análisis:**

Del número total de encuestados dentro del sector comercial el 52% se encuentra inscrito en el sistema general, mientras que un 48% se encuentra inscrito en el RISE. Se concluye que la mayoría de locales comerciales del sector se encuentran inscritos en el régimen general acorde a sus ingresos anuales y su actividad económica.

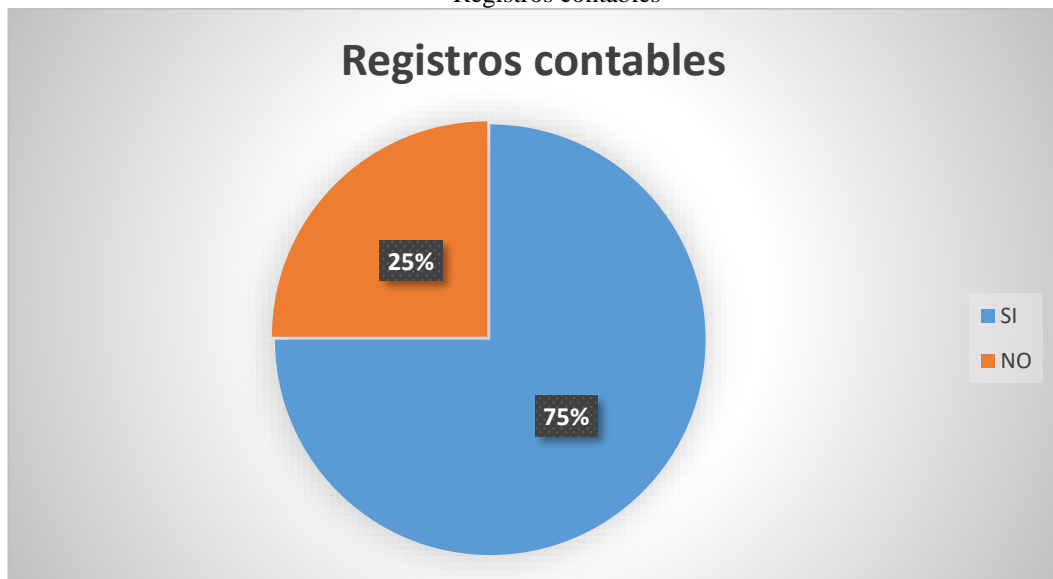
## 7. ¿Lleva usted registros contables de su actividad económica?

**Cuadro N°: 7**  
Registros contables

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	90	75%
NO	30	25%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 7:**  
Registros contables



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

En la gráfica se demuestra que un 25% de los encuestados no llevan registros contables de la actividad económica que realizan, mientras que un 75% lleva registros contables, es necesario recalcar que el número de contribuyentes que no llevan registros contables es bajo a comparación de los que si llevan se debe realizar estrategias que permitan a los sujetos pasivos tener un mejor control de su actividad.

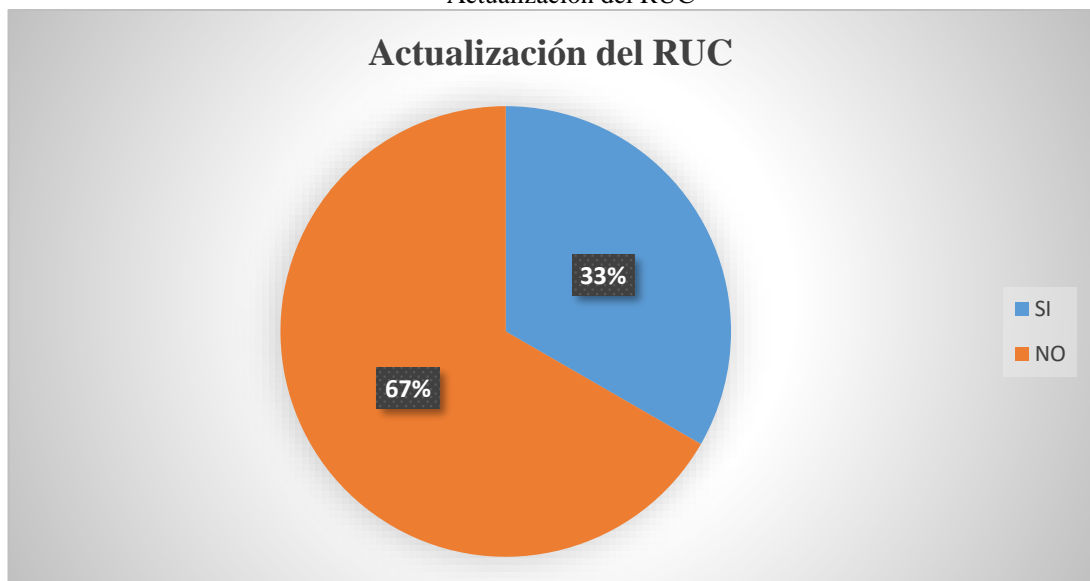
## 8. ¿Cuando algún dato de su actividad económica ha cambiado actualiza su RUC?

**Cuadro N°: 8**  
Actualización de RUC

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	40	33%
NO	80	67%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 8:**  
Actualización del RUC



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

Del total de contribuyentes encuestados en el sector comercial un 33% ha manifestado que si actualiza el RUC cuando existen datos que cambiar, mientras que un 67% de contribuyentes a manifestado que no actualiza el RUC cuando existe cambios de datos. Se puede observar claramente a través de la gráfica que en su mayoría los contribuyentes no actualizan el RUC cuando existen cambios dentro de la información de su actividad económica, esto es un punto en contra de los contribuyentes ya que muchas veces pueden ser sancionados por no contar con la debida información de algún contacto.

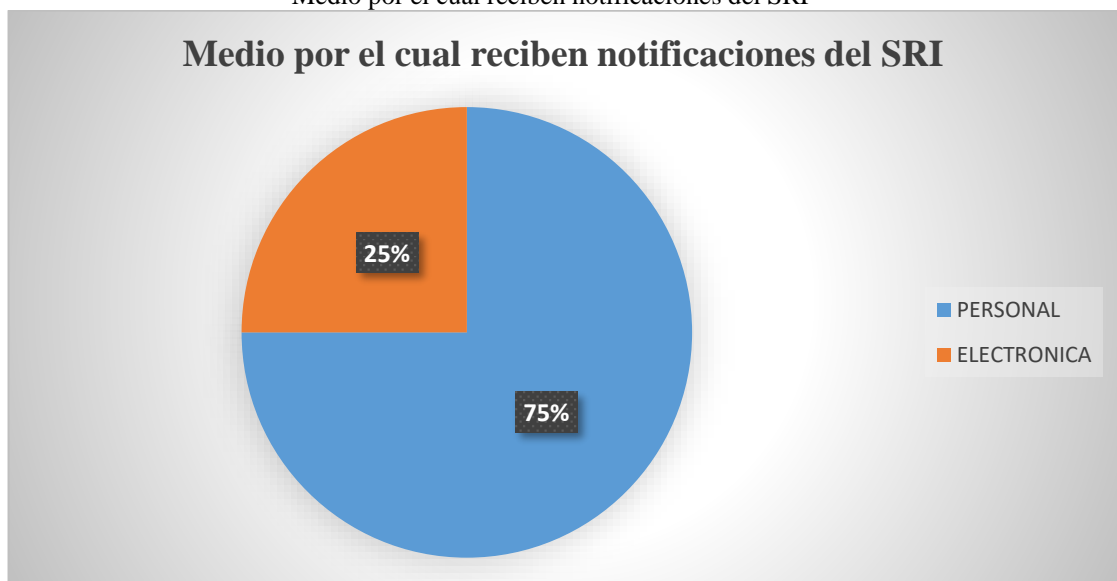
## 9. ¿Por qué medio usted recibe notificaciones por parte del SRI?

**Cuadro N°: 9**  
Medio por el cual reciben notificaciones del SRI

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
PERSONAL	90	75%
ELECTRONICA	30	25%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 9:**  
Medio por el cual reciben notificaciones del SRI



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

El 25% de los contribuyentes encuestados señalan que reciben notificaciones personales, mientras que el 75% de los contribuyentes señalan que reciben notificaciones electrónicas. Se concluye que en su mayoría los contribuyentes reciben notificaciones electrónicamente.

**10. ¿Cuenta con el servicio de un profesional que le ayude a realizar sus declaraciones?**

**Cuadro N°: 10**  
Contribuyentes que cuentan con el servicio de un profesional

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	62	52%
NO	58	48%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 10:**  
Contribuyentes que cuentan con el servicio de un profesional



Fuente: Lisseth Barona

**Interpretación y análisis:**

La grafica refleja que un 52% de los contribuyentes cuentan con el servicio de un profesional que le brinde asesoría con respecto al pago de tributos, mientras que un 48% de los contribuyentes no cuentan con el servicio de un profesional. Se puede observar que casi la mayoría de contribuyentes cuentan con el servicio de un profesional que les ayude con la realización de sus declaraciones, de igual manera el porcentaje de los que no cuentan con el servicio de un profesional es alto.

## APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS A LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR SERVICIOS

**OBJETIVO:** Aplicación de una encuesta para determinar si los contribuyentes del sector San Felipe cumplen con los deberes formales adquiridos al momento de iniciar una actividad económica, y percibir el grado de cultura tributaria que mantienen.

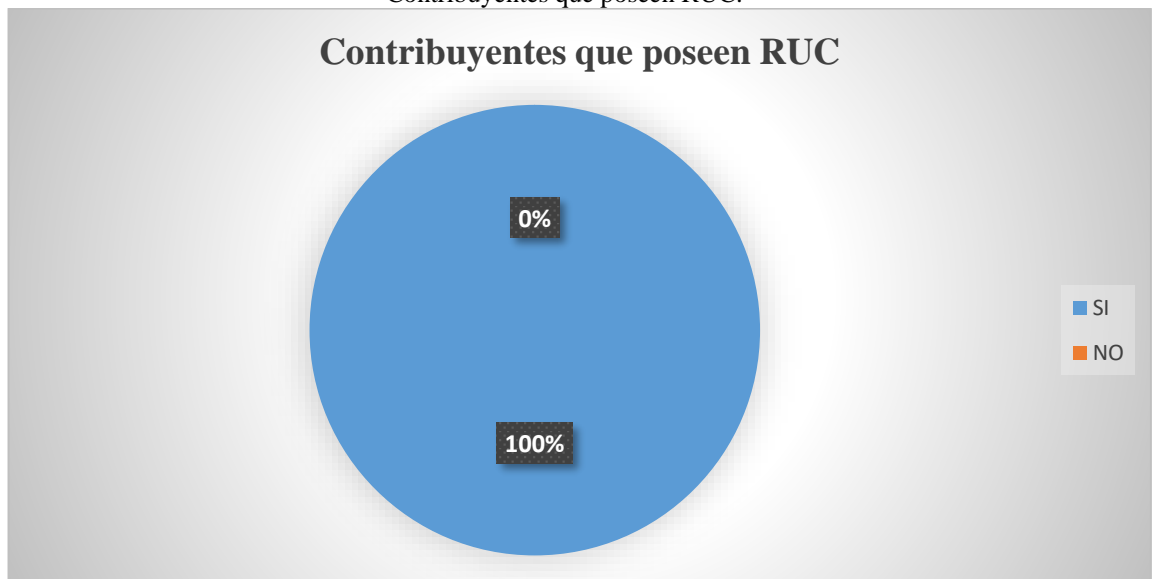
### 1. ¿Señor contribuyente posee usted RUC?

**Cuadro N°: 11**  
Contribuyentes que poseen RUC.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	241	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 11:**  
Contribuyentes que poseen RUC.



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

Del total de contribuyentes encuestados del sector servicios el 100% señalan que si tienen RUC. Del número total de encuestados dentro del sector dedicado a servicios todos los contribuyentes señalan que tienen Registro Único de contribuyente.

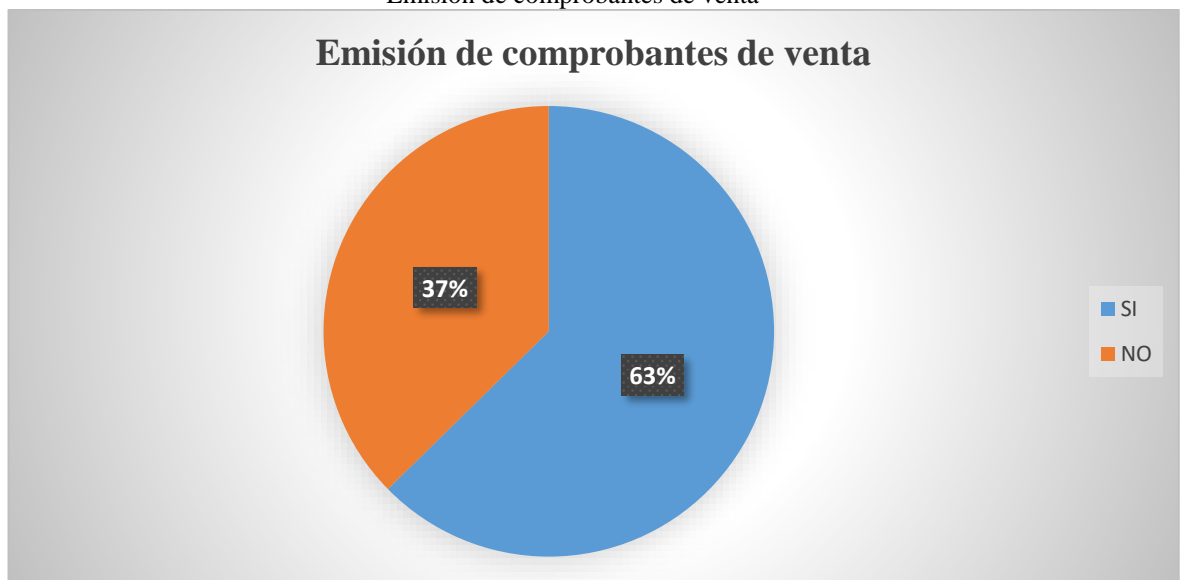
## 2. ¿Emite comprobantes de venta?

**Cuadro N°: 12**  
Emisión de comprobantes de venta

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	151	63%
NO	90	37%
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 12:**  
Emisión de comprobantes de venta



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

La grafica refleja que un 63% de los contribuyentes encuestados emiten comprobantes de venta, mientras que un 37% no emiten ningún tipo de comprobante. Según los encuestados la mayoría de contribuyentes emiten comprobantes de venta, sin dejar de observar que el porcentaje de los contribuyentes que no emiten comprobantes también es alto.

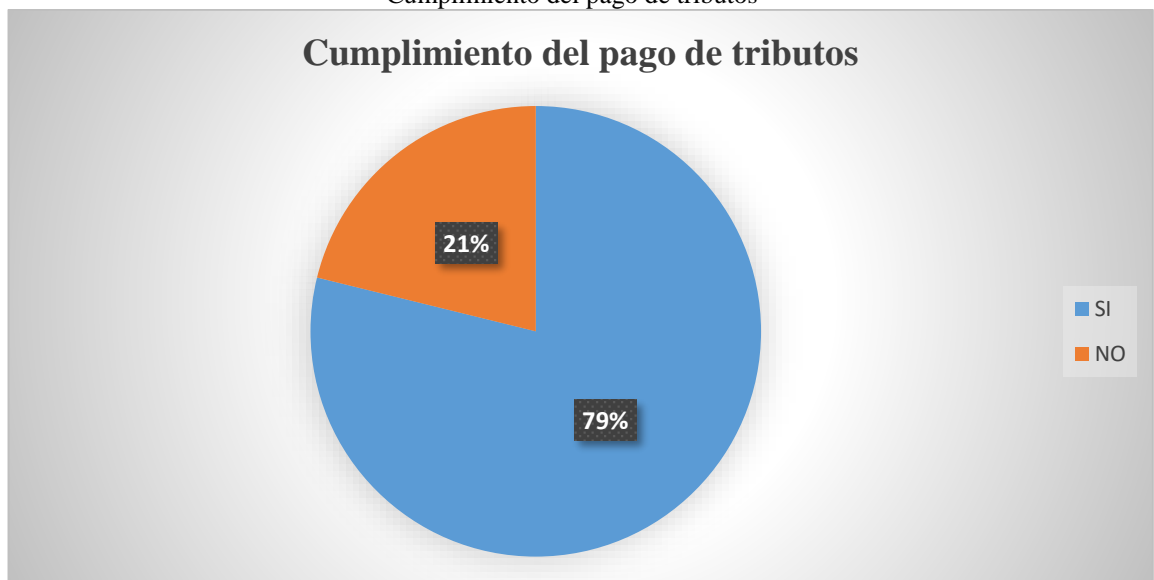
### 3. ¿Cree usted que cumple a cabalidad y con conciencia el pago de sus tributos?

**Cuadro N°: 13**  
Cumplimiento del pago de tributos

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	190	79%
NO	51	21%
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 13:**  
Cumplimiento del pago de tributos



Fuente: Lisseth Barona

#### **Interpretación y análisis:**

Del total de contribuyentes encuestados el 79% manifiesta que, si cumplen a cabalidad y con conciencia el pago de los tributos, mientras que un 21% manifiesta que no cumplen a cabalidad con el pago de los tributos. Según los encuestados la mayoría cumplen con el pago de los tributos a cabalidad y con conciencia contribuyendo así con el estado de una manera totalmente responsable.

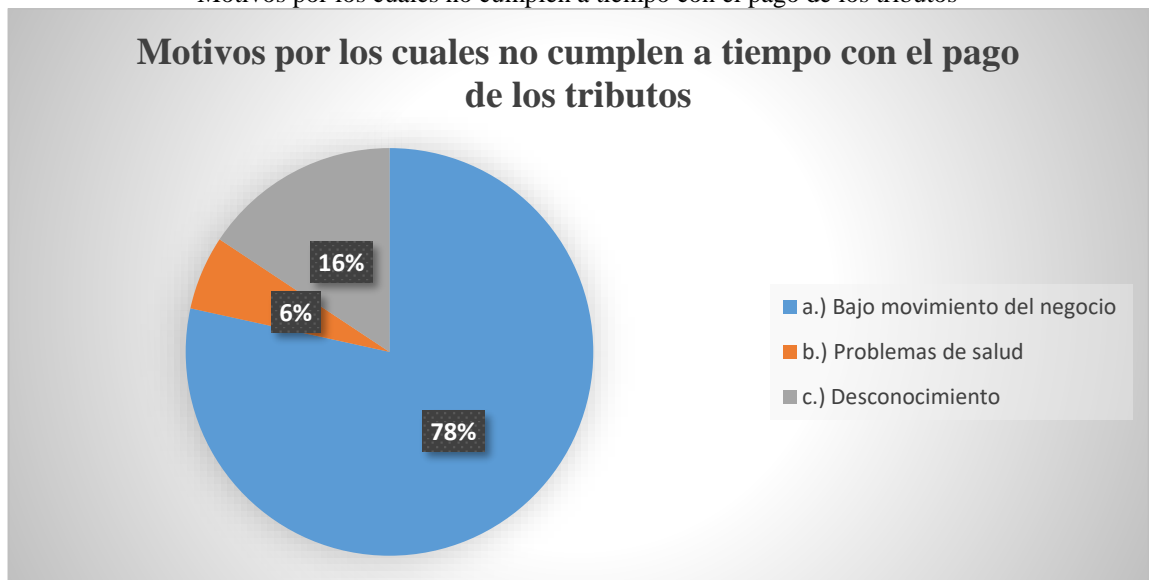
**4. ¿En caso de ser negativa la pregunta anterior cuales son los motivos por los cuales no cumple a tiempo con sus obligaciones tributarias?**

**Cuadro N°: 14**  
Motivos por los cuales no cumplen a tiempo con el pago de los tributos

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a.) Bajo movimiento del negocio	40	78%
b.) Problemas de salud	3	6%
c.) Desconocimiento	8	16%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 14:**  
Motivos por los cuales no cumplen a tiempo con el pago de los tributos



Fuente: Lisseth Barona

**Interpretación y análisis:**

En base a la pregunta anterior de los contribuyentes que no cumplen a tiempo con el pago de los tributos las razones son las siguientes un 78% por bajo movimiento del negocio, un 6% por problemas de salud y un 16% por desconocimiento. Con respecto a los contribuyentes que no cumplen a tiempo con el pago de sus tributos en su mayoría señalan que se debe al bajo movimiento de su negocio.

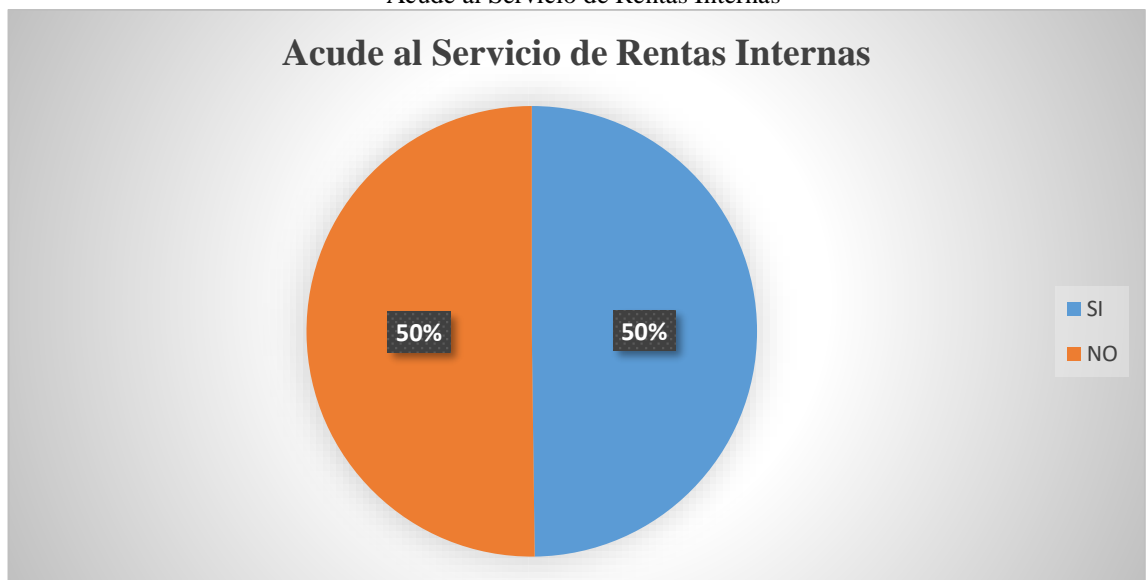
## 5. ¿Acude al Servicio de Rentas Internas cuando es necesario?

**Cuadro N°: 15**  
Acude al Servicio de Rentas Internas

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	120	50%
NO	121	50%
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 15:**  
Acude al Servicio de Rentas Internas



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

Se puede observar en la gráfica que un 50% de los encuestados acuden al Servicio de Rentas Internas cuando es necesario, mientras que el otro 50% no acuden al SRI. Acorde a los contribuyentes se puede concluir que la mitad de ellos acuden al Servicio de Rentas Internas, mientras que la otra mitad no lo hace, esta sería una de las razones por las cuales no cumplan a tiempo con sus obligaciones tributarias o el porcentaje de desconocimiento aumente ya que los contribuyentes deben estar siempre actualizándose con respecto a temas tributarios.

**6. ¿Acorde a su actividad económica y sus ingresos anuales se encuentra en el sistema general o en el sistema de régimen simplificado?**

**Cuadro N°: 16**  
Tipo de registro de los contribuyentes

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SISTEMA GENERAL	121	50%
RISE	120	50%
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 16:**  
Tipo de registro de los contribuyentes



Fuente: Lisseth Barona

**Interpretación y análisis:**

Se puede observar que del total de encuestados el 50% de contribuyentes se encuentran registrados en el sistema general, mientras que el otro 50% restante se encuentra registrado en el RISE. En el sector dedicado a brindar un servicio, la mitad de contribuyentes se encuentran inscritos dentro del sistema general y la otra mitad en el RISE, acorde a su actividad económica y a los ingresos anuales.

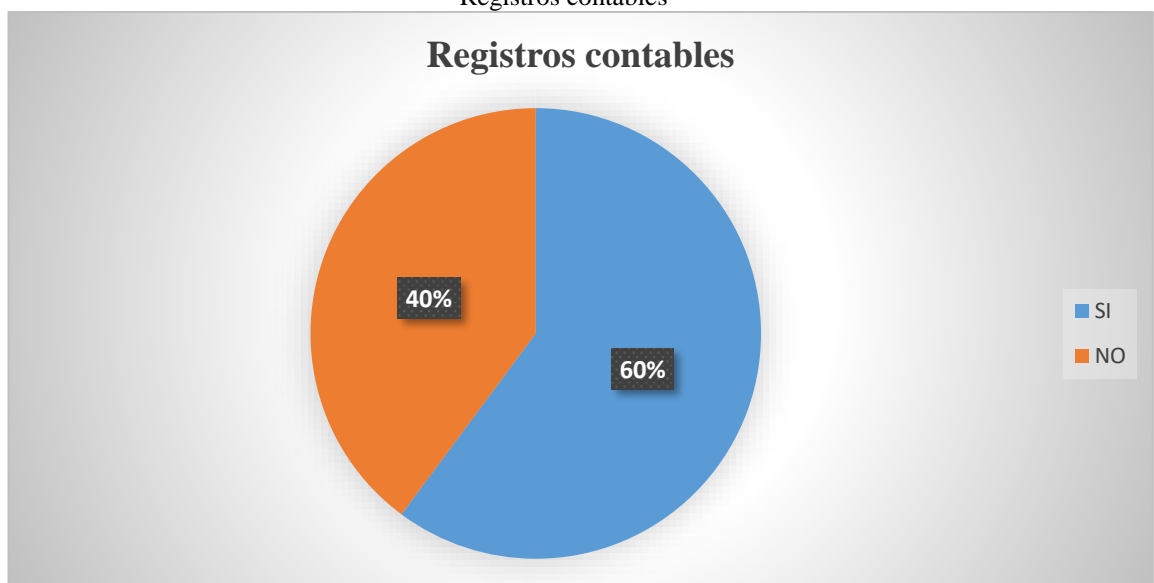
## 7. ¿Lleva usted registros contables de su actividad económica?

**Cuadro N°: 17**  
Registros contables

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	145	60,17%
NO	96	39,83%
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 17:**  
Registros contables



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

El 60% de los contribuyentes encuestados señalan que llevan registros contables acorde a su actividad económica, mientras que un 40% señalan que no llevan registros contables. El porcentaje de contribuyentes que llevan registros contables de su actividad económica es alto esto quiere decir que en este sector económico los contribuyentes cumplen responsablemente con uno de los deberes formales existentes.

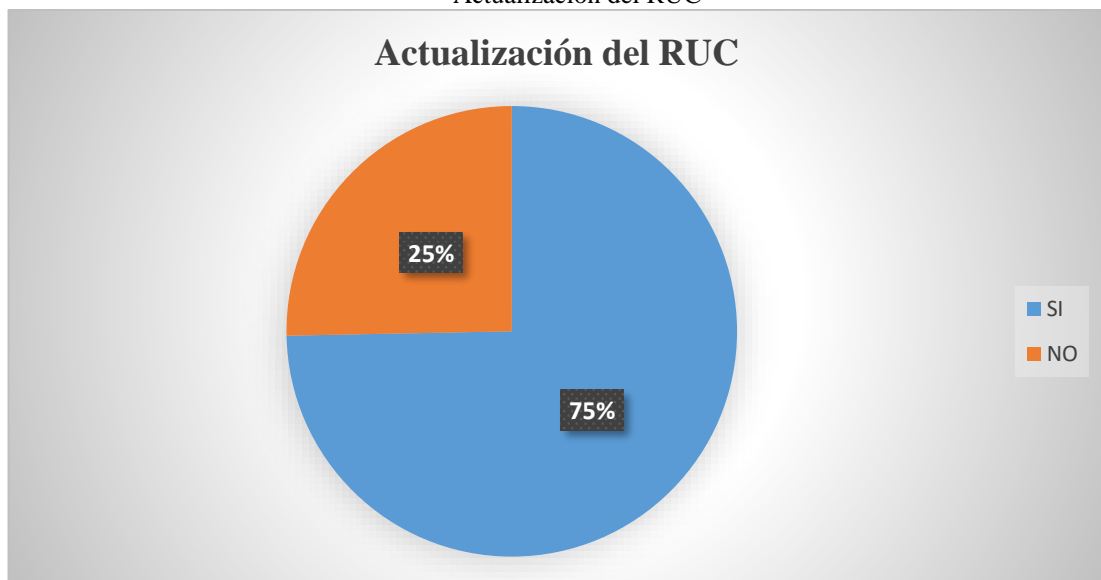
## 8. ¿Cuando algún dato de su actividad económica ha cambiado actualiza su RUC?

**Cuadro N°: 18**  
Actualización del RUC

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	180	75%
NO	61	25%
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 18:**  
Actualización del RUC



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

Se puede observar en la gráfica que un 75% de los contribuyentes encuestados actualizan el RUC cuando existen cambios de datos en su actividad económica, mientras que un 25% no actualizan el RUC cuando cambia algún dato. En su mayoría los contribuyentes encuestados de este sector económico actualizan el RUC cuando existen cambios de datos, esto permite tener una mejor comunicación con el SRI evitándose multas y sanciones.

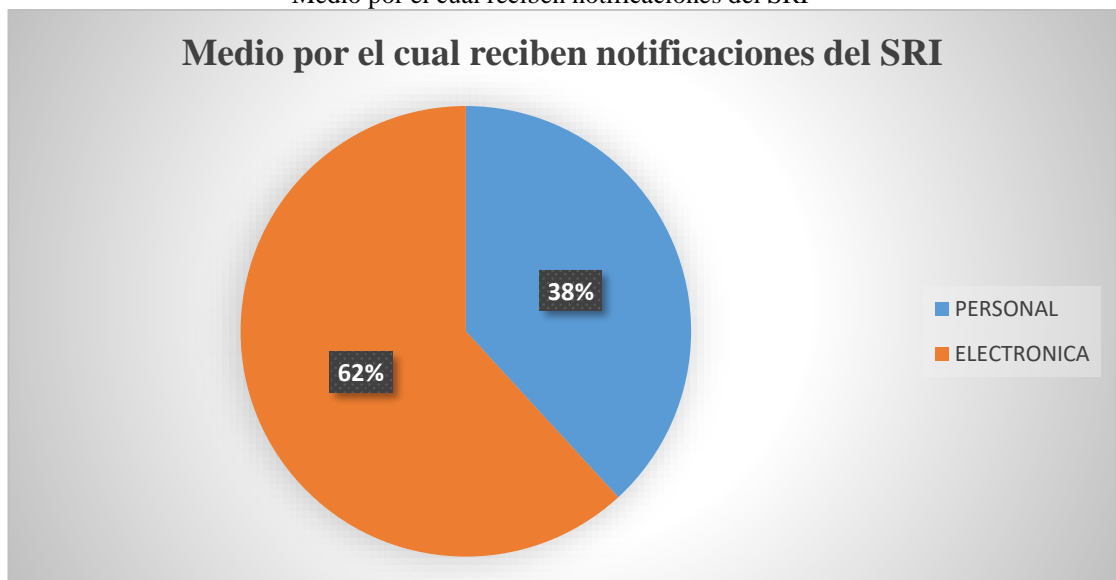
## 9. ¿Por qué medio usted recibe notificaciones por parte del SRI?

**Cuadro N°: 19**  
Medio por el cual reciben notificaciones del SRI

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
PERSONAL	92	38%
ELECTRONICA	149	62%
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 19:**  
Medio por el cual reciben notificaciones del SRI



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

Mediante la gráfica se puede observar que el 38% de los contribuyentes encuestados reciben notificaciones personales, mientras que el 62% de los contribuyentes reciben notificaciones electrónicas. Se concluye que en su mayoría los contribuyentes prefieren tener notificaciones electrónicas.

**10. ¿Cuenta con el servicio de un profesional que le ayude a realizar sus declaraciones?**

**Cuadro N°: 20**  
Contribuyentes que cuentan con el servicio de un profesional

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	95	39%
<b>NO</b>	146	61%
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 20:**  
Contribuyentes que cuentan con el servicio de un profesional



Fuente: Lisseth Barona

**Interpretación y análisis:**

En la gráfica se puede observar que un 39% de los contribuyentes encuestados han manifestado que cuentan con el servicio de un profesional que les ayude con la realización de sus declaraciones, mientras que un 61% de los contribuyentes manifestaron que no. Como se demuestra en la gráfica la mayoría de contribuyentes pertenecientes a este sector económico no cuentan con el servicio de un profesional para que le ayude con la presentación de sus declaraciones, este también sería un motivo por el cual existe mayor porcentaje de sanciones.

## APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS A LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR INDUSTRIAL

**OBJETIVO:** Aplicación de una encuesta para determinar si los contribuyentes del sector San Felipe cumplen con los deberes formales adquiridos al momento de iniciar una actividad económica, y percibir el grado de cultura tributaria que mantienen.

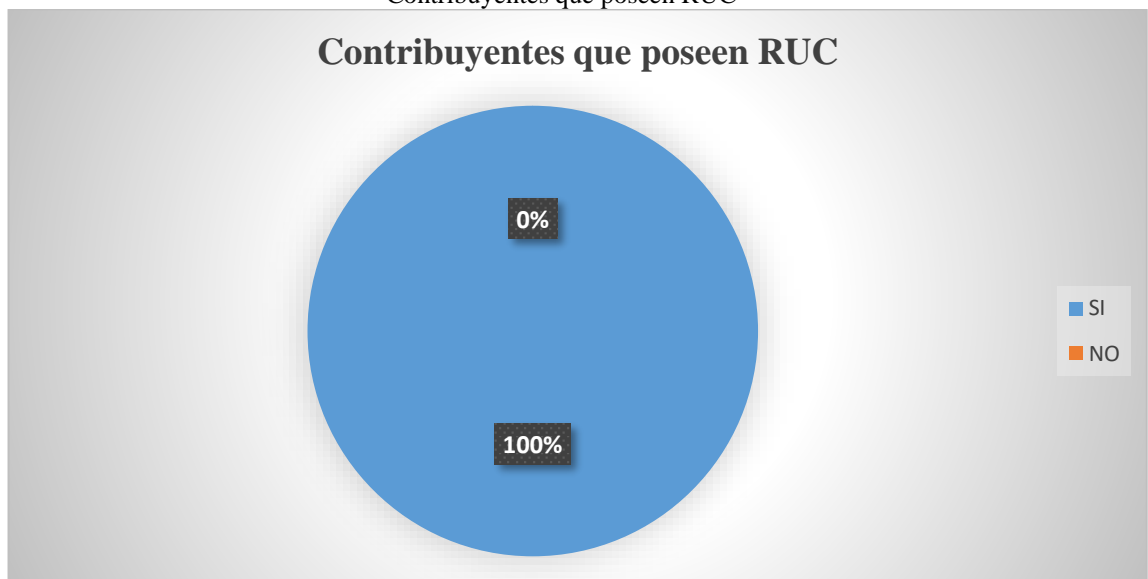
### 1. Señor contribuyente posee usted RUC?

**Cuadro N°: 21**  
Contribuyentes que poseen RUC

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	11	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 21:**  
Contribuyentes que poseen RUC



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

Se puede observar en la gráfica que el 100% de los encuestados tienen RUC. Todos los contribuyentes pertenecientes a este sector económico tienen RUC.

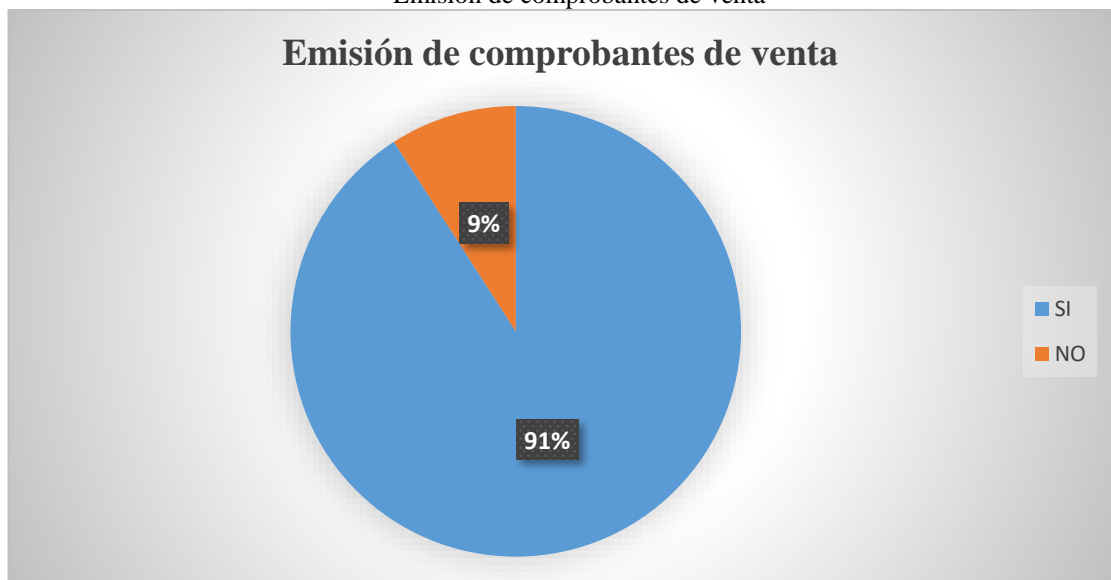
## 2.¿Emite comprobantes de venta?

**Cuadro N°: 22**  
Emisión de comprobantes de venta

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	10	91%
NO	1	9%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 22:**  
Emisión de comprobantes de venta



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

Del total de contribuyentes encuestados un 91% han manifestado que, si emiten comprobantes de venta, mientras que un 9% ha manifestado que no los emiten. La mayoría de contribuyentes de este sector económico manifiestan que, si emiten comprobantes de venta, existe un porcentaje realmente mínimo que no cumplen con este deber formal.

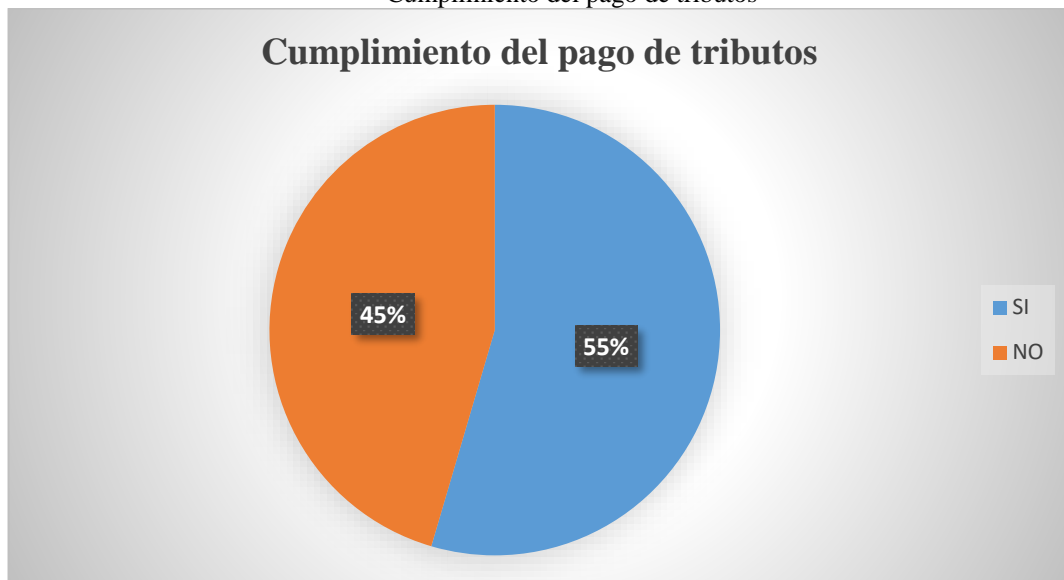
### 3. ¿Cree usted que cumple a cabalidad y con conciencia el pago de sus tributos?

**Cuadro N°: 23**  
Cumplimiento del pago de tributos

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	6	55%
NO	5	45%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 23:**  
Cumplimiento del pago de tributos



Fuente: Lisseth Barona

#### Interpretación y análisis:

El 55% de los contribuyentes encuestados afirmaron que cumplen a cabalidad y con conciencia el pago de los tributos y el 45% señaló que no cumplen. La mayoría de contribuyentes encuestados señalan que cumplen a cabalidad con el pago de sus tributos, a pesar de que existe un gran porcentaje que no cumple y esto afecta a la recaudación por parte de la administración tributaria

**4. ¿En caso de ser negativa la pregunta anterior cuales son los motivos por los cuales no cumple a tiempo con sus obligaciones tributarias?**

**Cuadro N°: 24**

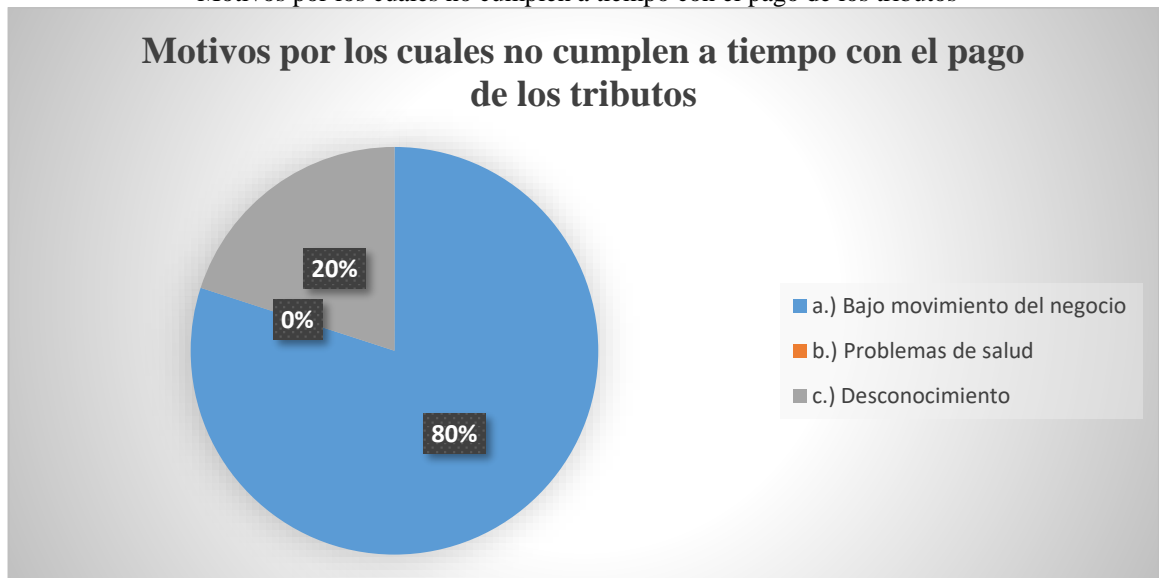
Motivos por los cuales no cumplen a tiempo con el pago de los tributos

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
a.) Bajo movimiento del negocio	4	80%
b.) Problemas de salud	0	0%
c.) Desconocimiento	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 24:**

Motivos por los cuales no cumplen a tiempo con el pago de los tributos



Fuente: Lisseth Barona

**Interpretación y análisis:**

De los contribuyentes que en la pregunta anterior señalaron que no cumplen a tiempo con el pago de los tributos el 80% señala que es por el bajo movimiento del negocio y el 20% señala que es por desconocimiento. En base a los contribuyentes que no cumplen a tiempo con el pago de los tributos en su mayoría señalan que se debe al bajo movimiento económico, y otras por desconocimiento.

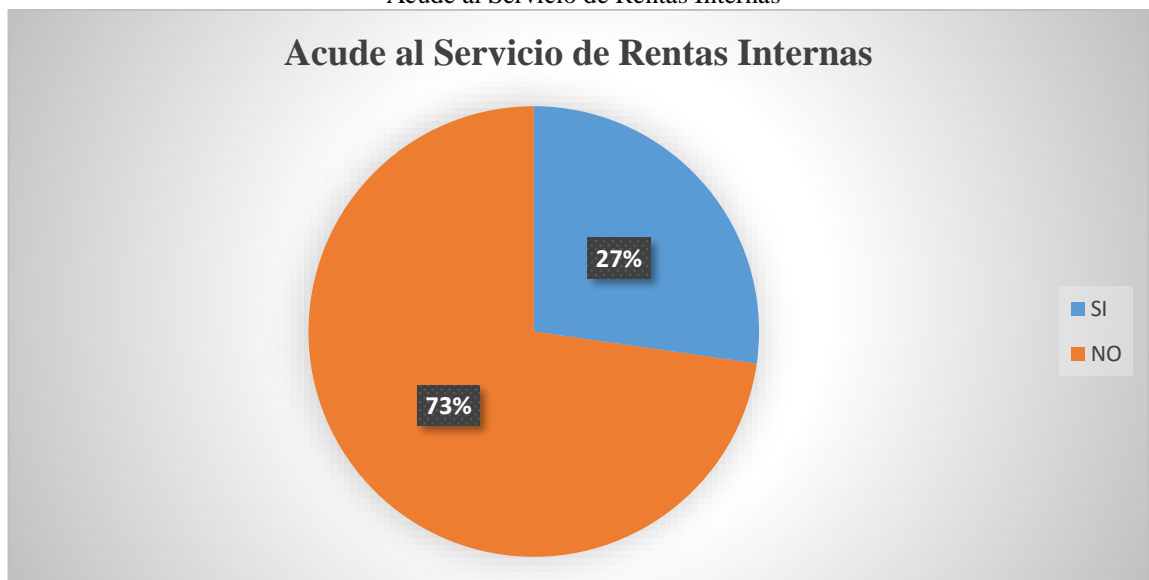
## 5. ¿Acude al Servicio de Rentas Internas cuando es necesario?

**Cuadro N°: 25**  
Acude al Servicio de Rentas Internas

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	3	27%
NO	8	73%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 25:**  
Acude al Servicio de Rentas Internas



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

La grafica refleja que un 27% de los contribuyentes encuestados revisan constantemente el buzón para estar pendiente de las notificaciones, mientras que el 73% manifestó que no revisan el buzón. Se puede evidenciar que existe un gran porcentaje de contribuyentes pertenecientes a este sector que no revisan el buzón del contribuyente lo cual es negativo porque podrían ser sujetos a sanción por no estar pendiente de las notificaciones.

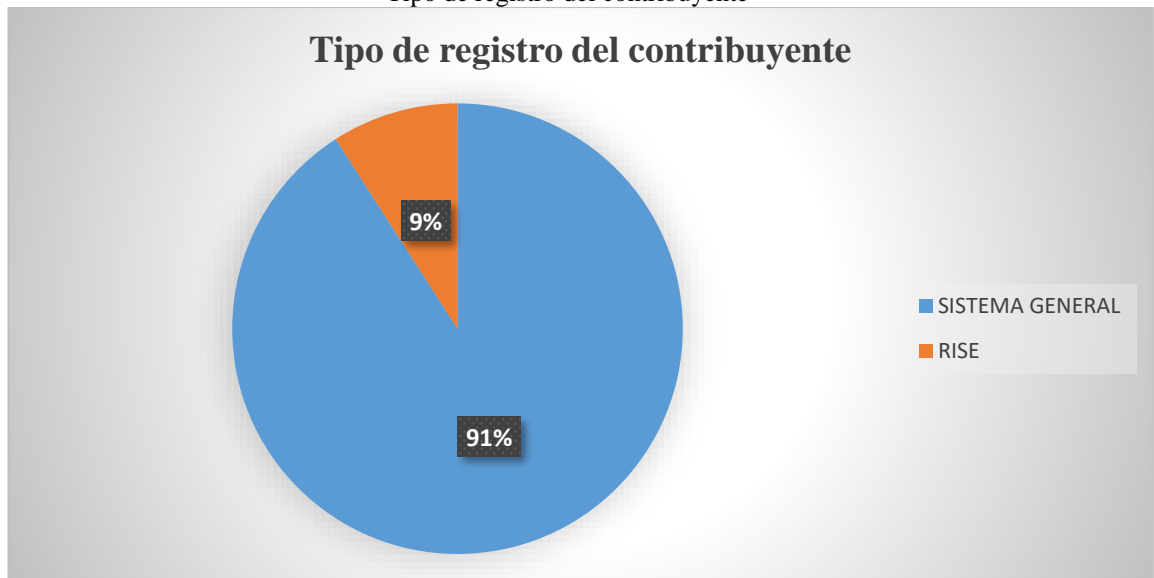
**6. ¿Acorde a su actividad económica y sus ingresos anuales se encuentra en el sistema general o en el sistema de régimen simplificado?**

**Cuadro N°: 26**  
Tipo de registro del contribuyente

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SISTEMA GENERAL	10	91%
RISE	1	9%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 26:**  
Tipo de registro del contribuyente



Fuente: Lisseth Barona

**Interpretación y análisis:**

Del total de contribuyentes encuestados un 91% manifiesta que se encuentra registrado en el sistema general, y el 9% en el RISE. Acorde a la actividad económica y a los ingresos percibidos anualmente la mayoría de contribuyentes se encuentran inscritos en el sistema general.

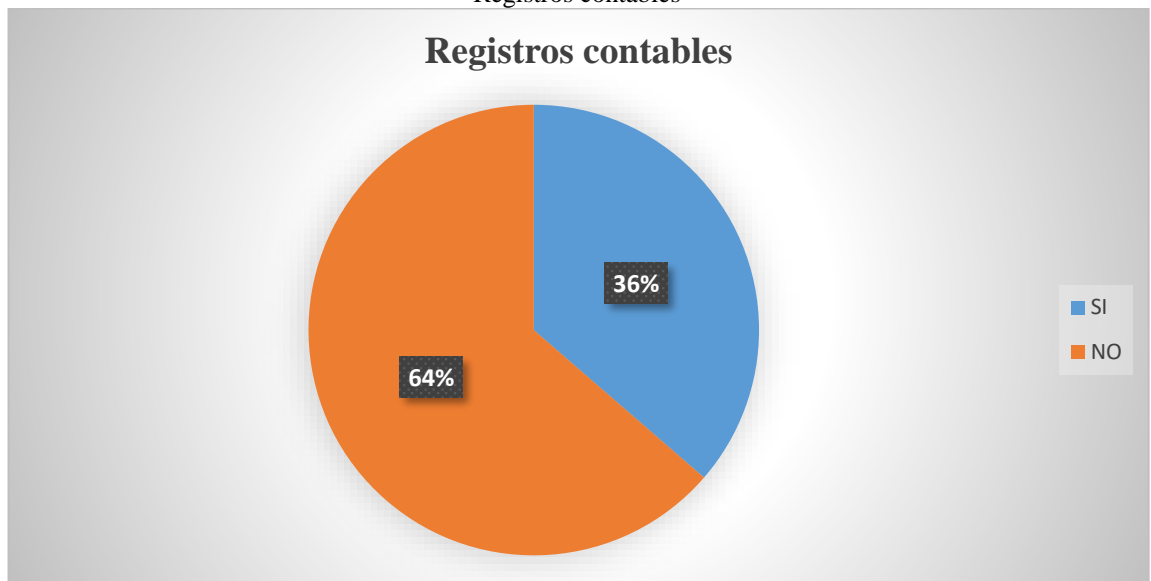
## 7. ¿Lleva usted registros contables de su actividad económica?

**Cuadro N°: 27**  
Registros contables

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	36%
NO	7	64%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 27:**  
Registros contables



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

La grafica refleja que un 36% de los contribuyentes encuestados si llevan registros contables de su actividad económica, y un 64% no llevan registros contables de su actividad económica, lo cual demuestra que aún en el sector industrial de San Felipe no se toma con absoluta responsabilidad este deber formal.

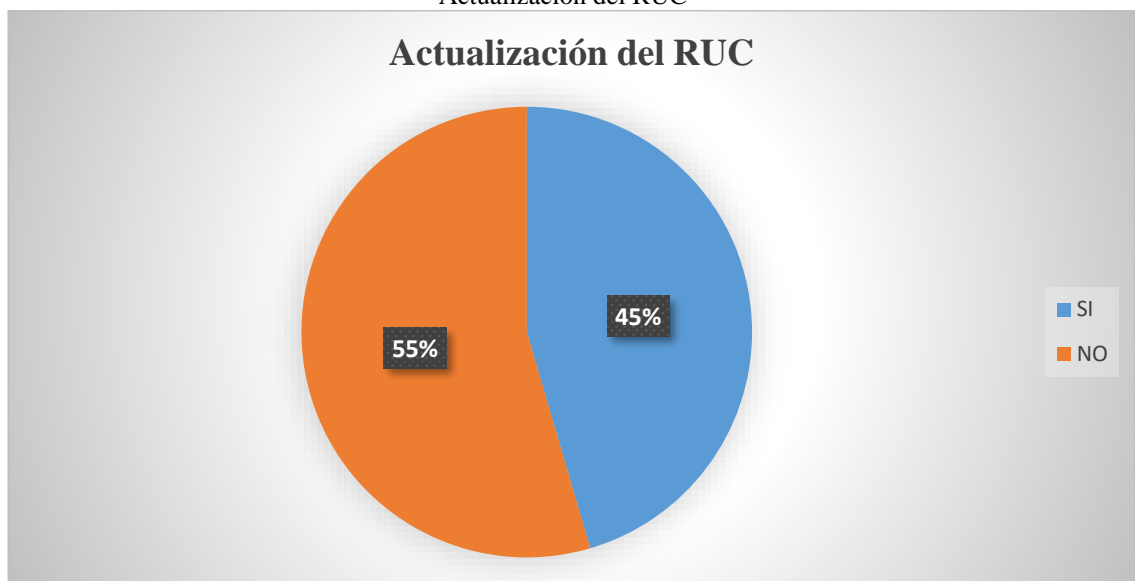
## 8. ¿Cuando algún dato de su actividad económica ha cambiado actualiza su RUC?

**Cuadro N°: 28**  
Actualización del RUC

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	5	45%
NO	6	55%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 28:**  
Actualización del RUC



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

Se puede observar que el 45% de los contribuyentes encuestados han señalado que si actualizan el RUC cuando existen cambios en los datos de la información que presentan ante el SRI y el 55% señala que no actualizan el RUC. Se puede observar que la mayoría de contribuyentes encuestados dentro del sector industrial no actualizan el RUC cuando existe algún cambio de datos dentro de la actividad económica que realizan, esto contrae grandes problemas ya que imposibilita algún tipo de comunicación con el Servicio de Rentas Internas.

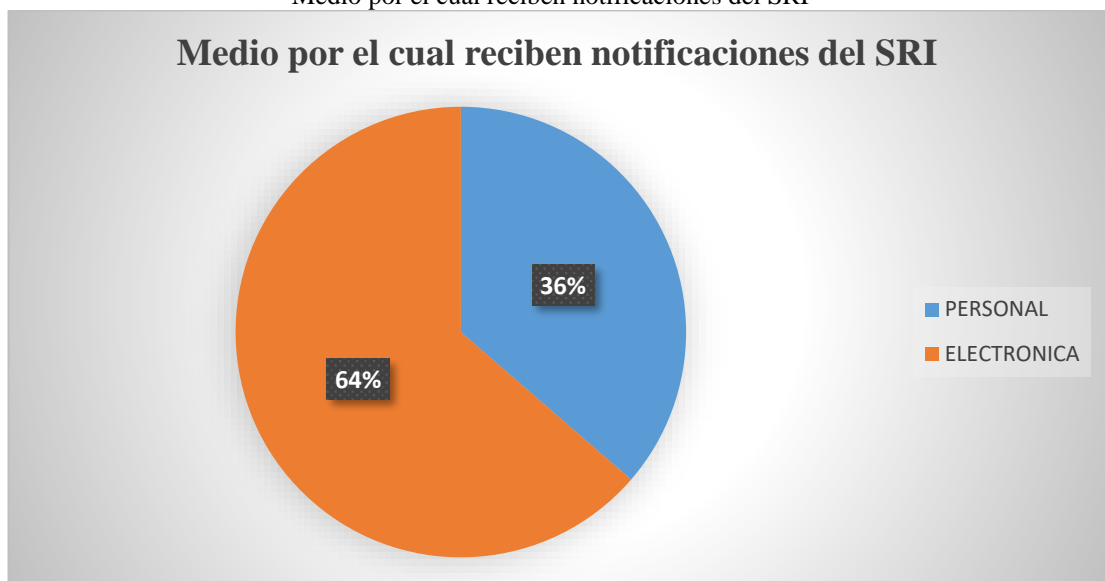
## 9. ¿Por qué medio usted recibe notificaciones por parte del SRI?

**Cuadro N°: 29**  
Medio por el cual reciben notificaciones del SRI

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
PERSONAL	4	36%
ELECTRONICA	7	64%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 29:**  
Medio por el cual reciben notificaciones del SRI



Fuente: Lisseth Barona

### Interpretación y análisis:

De los contribuyentes encuestados el 36% recibe notificaciones personales y el 64% recibe notificaciones electrónicas. Se puede evidenciar que la mayoría de contribuyentes se encuentran recibiendo notificaciones electrónicamente, lo cual puede ser un punto a favor y al mismo tiempo en contra ya que pueden dejar pasar alguna notificación y pueden ser sujetos a sanción.

**10. ¿Cuenta con el servicio de un profesional que le ayude a realizar sus declaraciones?**

**Cuadro N°: 30**  
Contribuyentes que cuentan con el servicio de un profesional

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	9	82%
<b>NO</b>	2	18%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Lisseth Barona

**Gráfico N° 30:**  
Contribuyentes que cuentan con el servicio de un profesional



Fuente: Lisseth Barona

**Interpretación y análisis:**

El 82% de los contribuyentes encuestados señalan que cuentan con el servicio de un profesional que le ayude con sus declaraciones y el 18% restante señala que no. La mayoría de los encuestados señalaron que cuentan con el servicio de un profesional para que les ayude a realizar sus declaraciones, lo cual es muy beneficioso ya que no tendrán inconveniente con la administración tributaria.

### **16.3 Anexo 3**

#### **SUSTENTO DEL TEMA**

#### **LINEA DE INVESTIGACIÓN**

#### **LINEA 8: ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.**

Esta línea está orientada a generar investigaciones que aborden temas relacionados con la mejora de los procesos administrativos e indaguen en nuevos modelos económicos que repercutan en la consolidación del estado democrático, un sistema económico solidario y sostenible que fortalezca la ciudadanía contribuyendo a impulsar la transformación de la matriz productiva.

Existen diversos factores que inciden en la sociedad actual para lograr transformar la matriz productiva del Ecuador, al momento el país se encuentra en una situación muy crítica debido a cambios constantes en la economía, lo que genera varios inconvenientes a la hora de desarrollar nuevos modelos económicos que permitan alcanzar una mejora continua desde el punto de vista administrativo. Lo que se pretende es impulsar a todos y cada uno de los ecuatorianos a aportar con el crecimiento y desarrollo del país y así poder vivir dignamente en el estado.

#### **OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR**

#### **OBJETIVO 10. IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA**

POLITICA 10.5 Fortalecer la economía popular y solidaria EPS, y las micro, pequeñas y medianas empresas mipymes en la estructura productiva.

LINEAMIENTO 10.5h. Implementar un sistema integrado de información para el sector productivo y de servicios, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas unidades de producción.

Este objetivo del plan nacional del buen vivir se direcciona básicamente a generar cambios en la matriz productiva mediante cambios generales que permita alcanzar el desarrollo social y económico del país, es por ello que todas las micro, pequeñas y medianas empresas se encuentran en la necesidad de capacitarse constantemente para lograr alcanzar el éxito y seguir penetrándose sólidamente en el mercado, se debe establecer caminos muchos más seguros para que todas estas empresas puedan surgir y no se queden estancadas en el camino. Todos y cada uno de los ciudadanos podemos contribuir con el mejoramiento y desarrollo de la matriz productiva del país, en este caso orientándose en el objetivo 10 del plan nacional del buen vivir, a veces los ecuatorianos sin darse cuenta ayudan mucho ya que apoyan a la producción nacional.

## **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

El Barrio San Felipe del Cantón Latacunga se ha caracterizado siempre por ser un barrio productivo que genera recursos económicos tanto para el cantón, la provincia y todo el país, ya que en este se encuentran situados varios negocios, industrias como fabricantes de bloques, venta de víveres, cooperativas de ahorro y crédito y demás, que permiten siempre mantener activos a los contribuyentes.

Cabe mencionar que dentro de existen diversos factores que aún no generan en los contribuyentes una cultura tributaria que les permita estar el día con sus obligaciones, las mismas que fundan desequilibrios en la economía del país.

Es importante conocer que todas las contribuciones recaudadas se verán reflejadas en obras para todos los ciudadanos, estas son escuelas, vías, hospitales, etc. Es de vital importancia estar al tanto que todos los ecuatorianos se encuentran en la capacidad de contribuir con el país, de generar grandes cambios para que la matriz productiva poco a

poco vaya cambiando y mejore la economía de Ecuador que hoy por hoy se ve afectado por la crisis mundial existente.

Generar una cultura tributaria en los contribuyentes es un paso muy difícil pero no imposible, se debe ir incentivando y capacitando a las personas para que cumplan a tiempo con todas sus obligaciones y se eviten diversas sanciones que a la larga lo único que ocasionaran serán pérdidas económicas para su actividad mercantil y malestar por parte de los propietarios de los mismos.

Es evidente que en la actualidad la economía no permite que los contribuyentes, sean estas sociedades o personas naturales den cumplimiento con todas sus obligaciones a tiempo, de igual manera ver como poco a poco siguen apareciendo más y más impuestos, esto preocupa al contribuyente que muchas de las veces deja todo en manos de un contador y se despreocupa de todas las obligaciones que mantiene con la administración tributaria.